

Toda la correspondencia se dirigirá a nombre del Director o Administrador de EL ADELANTO Apartado de Correos 10

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

Redacción y Talleres: Ramos del Manzano, 42. Tel. 1924 Administración: Librería de Nuñez, Rúa. 25. Tel. 1018

DOS EDICIONES DIARIAS

# El Adelanto

DIARIO DE SALAMANCA

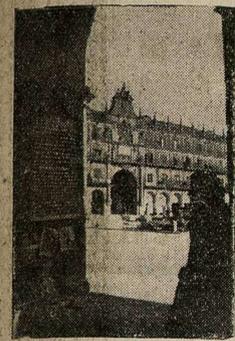
Precios de suscripción: en España, 3 E 13 pesetas al trimestre. — Anuncios, esquilas de defunción y reclamos, precios por tarifa. — Comunicados y remitidos, precios convencionales

NOTA.—Los suscriptores de fuera de la provincia de Salamanca, a quienes haya que girarles a su domicilio, satisfarán 7,50 pesetas al trimestre.

TODOS LOS PAGOS SE HARAN POR ANTICIPADO Se admiten esquilas hasta las TRES de la madrugada

NUMERO SUELTO: DIEZ CENTIMOS

## CARTELERIA



De casi todas las cosas tienen la culpa los periódicos. Son, como se sabe, un fuerte poder que influye decisivamente en la vida y costumbres de los pueblos. Y muchas veces sin proponérselo, por inercia o al buen tuntum.

Pero las más de las veces no son más que unas hojas diarias que vamos llenando los periodistas trabajosamente y con agobios del alma. Es decir, sin casi saber cómo.

Por casualidad, viene una racha buena y no se da paz a la pluma sacando todo el jugo a los acontecimientos; pero cuando vienen malas nos vemos y nos deseamos para sacar partido de las cosas. Epoca funesta y difícil es la del verano. En estos meses surge siempre la "serpiente de mar" o el "cuénto chino" que circula por los periódicos, aparece y se esconde y vuelve a aparecer dando que decir a las gentes. La "serpiente de mar" es el suceso, el rumor, la fantasía o el chisme que surge en estos meses para amenizar la temporada. Pues bien, ¿cuál es la "serpiente de mar" de este verano. En realidad no ha habido, no han tenido necesidad de inventarla. El verano—realmente ya vencido—se ha sostenido bien gracias a la política.

Los periódicos la han dedicado todo el espacio y toda la atención posibles. No han tenido, incluso, que recurrir a las crónicas especiales del verano en las playas, que solían salir muy buenas. ¿No lo han no tado ustedes?

Otros años por ahora habíamos leído todos docenas de crónica veraniegas, interesantísimas. Todos los años nos descubrían el Sardinero y la Concha de San Sebastián. Cogieron la embocadura al asunto cuando la Reina Cristina veraneaba y el Conde de Romanones hacia política en un corro de cestas y de amigos, y han estado veinte años descubriéndonos las mismas cosas con una tenacidad y un entusiasmo admirables. Otros dedicaban su especialidad a la Sierra, a relatar las inocentes excursiones en burro y las pacíficas meriendas bajo los pinos.

¿Ha terminado ya todo esto? De mí sé decir que no he leído este año una sola crónica por el estilo. La gente, sin embargo, veranea igual. Todavía pueden muchos tostarse al sol en las playas o reunirse en los montes. ¿Habrán muerto todos aquellos brillantes cronistas, que hacían su aparición en los periódicos, fatalmente, con la precisión y regularidad de un eclipse de luna? Si no han muerto, este año están en verdad de vacaciones. O acaso la política lo ha absorbido todo. ¡La diablosa política! El monstruo devorador que este verano absorbe las atenciones de los periódicos como nunca. La "serpiente de mar" de este año, que nos ha salido tan buena. ¿Cómo íbamos a llenar páginas y páginas si los radicales socialistas no anduvieran a la greña entre sí, si los federales no dieran que hablar y Azaña y los socialistas abandonasen el Poder? Tendríamos que recurrir a las crónicas livianas del verano. Y eso no: es preferible esto otro. Hay más emoción, más interés en esperar todos los días al abrir el periódico que nos salte en sus páginas la noticia inesperada de la crisis, que el que nos salude una comica frívola y no ligera de "El Caballero Ardaz", por ejemplo. Que todavía colea y escribe en los periódicos. — A.

### DEL MIM NIO

## CADA VEZ PEOR

La descortesía, la falta de educación y el egoísmo, cada vez se van adueñando más de nosotros.

No es necesario ser un espíritu excesivamente observador para percatarse de ello.

En las calles, en los tranvías, en los cafés y bares, en los locales destinados a espectáculos, y en cualquier parte en donde se produce la aglomeración de gentes, sin recato ni respecto a sí mismos ni a los demás, surge una gran cantidad de individuos que con tal de realizar aquellos actos a que sus instintos les impulsan no tienen escrúpulo de ninguna clase, en cometer cuantas barbaridades les viene en gana, en la forma que tienen por más conveniente para ellos.

Con un aire antiguo entre nosotros es el pipero pero cuánta diferencia hay entre aquellas gentes que dirigían los ratos al pipero y estudiantes, mientras tendían la capa en el suelo para que pasara por encima la que con su hermosura había llamado la atención de ellos, a las barbaridades que se disparan hoy procurando manosear groseramente, al mismo tiempo, a la mujer.

El pipero debe ser el testimonio de admiración que causa una hermosa, hermosa, graciosa, bien formada pero nunca la exteriorización de unos deseos groseros. Y lo más penoso es que no solo son los jovencitos los que tales desmanes cometen; porque son muchos los hombres que están en el promedio de su vida y aun viejos que van haciendo los signos exteriores de la amantidad, que valiéndose de la compañía de unos cuantos individuos del mismo nivel de educación, procuran mantener el título de campeones de la grosería.

Claro está, que no debemos culpar solamente a los del sexo feo. ¡Hay mujer que utiliza por la calle cada palabrita! Con frecuencia se ve que hay ejemplares de ellos que cuando ven un grupo de hombres reunidos, sobre todo si son jóvenes, procuran meterse en medio provocando así esas frases inmorales y los estudios anatómicos sobre su cuerpo, hechos a gusto de los del grupo.

Estas son las que tienen más culpa de la falta de respeto de

que son víctimas todas las demás mujeres. Otra muestra de nuestra falta de educación, se presenta en cuanto hay una aglomeración, por pequeña que sea, para entrar en cualquier sitio. Entonces se hace bien patente nuestra animalidad proclamando el derecho del más bruto, sin tener en cuenta el que está primero.

Hace unos días presencié en un tranvía el siguiente caso:

Fue tomado por asalto. Entre los que lograron subir iba una anciana que se quedó delante de la puerta del coche. Estado ya completamente atestado, lograron subir a fuerza de empujones y codazos, un obrero joven y su mujer que llevaba un niño en brazos. No obstante la violencia empleada por ellos para escalar el coche, en cuanto se encontraron en él, todo se les volvió protestar porque iba mucha gente porque estaban apretados y porque los que estaban sentados no le cedían el sitio a la mujer, exclamando ella: "Si llevara yo sombrero, verías que pronto me lo cedían".

¿Qué otro asiento vacante y la anciana, que iba haciendo verdaderos prodigios para conservar el equilibrio, aunque ella que gustaba sombrero estaba en la misma puerta del coche, hizo que pasara a sentarse la mujer que llevaba al niño. Creeré que el marido, agradecido, le daría las gracias; lo que la dió fue un empujón para entrar a ocupar otro asiento que se quedaba vacío sin importarle un bledo las molestias que siguió padeciendo aquella viejecita que tan bien se había portado con su mujer.

Con lo dicho creo que basta para demostrar que cada vez estamos más faltos de educación de todas clases, somos más egoístas y que van ahora desapareciendo de entre nosotros la galantería y la cortesía; pero si no os bastara, fijaros en los casos que constantemente se producen a nuestro lado, lo que os hará pensar con gran desaliento en lo rápidamente que vamos acercando nuestro parecido al de los seres irracionales.

MARINO VILLANUEVA

(Prohibida la reproducción).

### UN SUCESO EN LA ESTACION DEL FERROCARRIL

## Un sujeto del Depósito de Máquinas, herido por un maquinista

En la tarde de ayer, al abandonar el trabajo el personal de los talleres de la estación del ferrocarril, ocurrió un suceso que, por fortuna, no tuvo las consecuencias que se temieron en un principio.

Según los informes que tenemos, parece ser que entre el sujeto del depósito de máquinas, Antonio Severino López, de cuarenta y nueve años de edad, domiciliado en el Alto del Rollo, y el maquinista Pedro Manzano, que vive en la calle de Campoamor, número 21 existían algunas diferencias, sin duda, por cuestiones del oficio.

Ayer, cuando salían del depósito, Pedro Manzano esperó al sujeto, agrediendo con una navaja. Rápidamente intervinieron otros empleados que llevaron al herido al botiquín de la Estación, donde el practicante de servicio don Vicente Pérez, curó a Antonio de una erosión en el hipogastrio, de carácter leve.

En el asunto intervino la policía, que pasó el parte al Juzgado municipal.

### Un ciclista herido y un accidente de Trabajo

Ayer, cuando marchaba montado en una bicicleta por la carretera de los Villares, con dirección a Salamanca, el vecino Elias Alvarez, de veintiséis años de edad, tuvo la desgracia de caerse de la máquina.

En la Casa de Socorro, y por el médico de guardia señor Marin, auxiliado por el practicante señor Del Rey, fué curado de heridas en la mano derecha.

También ayer cuando estaba trabajando en una obra el obrero Rafael Redondo, de treinta años de edad, que habita en la Avenida de Canals, número 2, se le cayó un tablón en el pie izquierdo, produciendole magullamiento y erosiones de las que tuvo que ser curado en la Casa de Socorro, por el médico señor Carrasco y el practicante señor Martín.

### Asociación de la Prensa

Se ruega a todos los compañeros acudan a las siete de la tarde de hoy, al domicilio del señor Presidente, para cambiar impresiones sobre un asunto de interés.

### La festividad de Santo Domingo en la iglesia de PP. Dominicos

Hoy, 4 de Agosto, se celebra en la iglesia de Padres Dominicos, de San Esteban, la festividad de Santo Domingo de Guzmán. La noble figura de este santo español es destaca con claridad en una época tan decisiva para la historia del mundo como fué el siglo XIII. El rápido e inesperado resurgir de una sociedad a una nueva vida en la que se entremezclaban los elementos más dispares, hacía presagiar una era; que lo mismo podía ser de gloria y de grandeza, como el principio de una catástrofe. Afortunadamente, el siglo XIII vio alzarse en su seno una multitud ingente de cerebros cumbres que supieron elevar aquellas nuevas olas de la vitalidad europea. Entre ellos no fué el menor ni el menos clarividente Santo Domingo de Guzmán.

Una intuición certera de las necesidades de su siglo le llevó a concebir el plan de la Orden de Predicadores, trazado con una concepción grandiosa de una nueva forma de organización social, en que se mezclan en justa proporción las ventajas de un régimen unitario y aristocrata con las de la democracia más avanzada. Sus constituciones han sido la norma de muchas repúblicas modernas, entre ellas, la de los Estados Unidos. Una idea tan extraordinaria es el mayor timbre de gloria del gran español, cuya figura dulcísima solamente puede seguir siendo empañada con las negras tintas inquisitoriales por una crítica indocumentada e irreflexiva.

Para honrarle este año, se celebrará a las ocho de la mañana, una solemne comunión general, con asistencia de todas las asociaciones radicadas en la iglesia de San Esteban, y con una misa solemne a las diez del mismo día. En los cultos de la tarde, predicará el R. P. Fray Juan de la Cruz, carmelita descalzo.

### PLAZA DE ABASTOS

Los precios de ayer  
Rigleron los siguientes:  
Pescaderías. — Merluza, 3,50 pesetas, kilo; de segunda clase, 2,50; merluza blanca, 1,60; bacalao, 1,20; mero, 1,40; abadejo, 1,80; pescadilla, 2; pescadilla pequeña, 1,20; gallos, 1,40; bonito, 3; paloma, 1; sardinas, 1.  
Otros artículos. — Huevos, 1,90 pesetas, docena; gallinas, 6,50; gallos, 7; y pollos, 4.  
Fruteras. — Melocotón, 1 y 1,75 kilo; ciruelas claudias, 0,60 y 0,80; peras de donduingo, 1 y 1,20; de agua, 0,80 y 1; limones, 0,15 y 0,20; uno; melón, 0,50 y 0,60; kiwi; sardía, 0,40; plátanos 1,20 y 1,50 docena.

"EL ADELANTO" ES EL PERIODICO DE MAYOR CIRCULACION DE LA PROVINCIA

### EL SUCESO DE AYER EN LOS PIZARRALES

## Cuando preparaban cera, se inflama una cantidad de aguarrás, produciendo quemaduras a una niña

Ayer tarde, encontrándose en la casa número 11 de la calle del Sol, del barrio de los Pizarrales, una joven con la niña de catorce años, Agustina Redondo, haciendo los preparativos para elaborar cera de la que se utiliza en los pisos, se inflamó una cantidad de aguarrás que tenía Agustina, prendiendo en las ropas.

Rápidamente la joven que acompañaba a la niña, echó sobre ella algunas ropas, logrando apagar las llamas, y metiendo en la cama a Agustina. Como ésta se quejase de agudos dolores, se la trasladó a la Casa de Socorro, donde el médico de guardia, don Dario Carrasco, auxiliado por el practicante don Ceyetano Martín, le apreciaron intensas quemaduras de segundo grado en el pecho, costado y otras partes del cuerpo, calificando su estado como pronóstico reservado.

Después de ser asistida en el benéfico establecimiento, fué trasladada al Hospital provincial, donde quedó convenientemente atendida.

### EL DELITO DE LA AUSENCIA

## UN DELITO DE FALSEDAD, UNOS INSULTOS A UN FUNCIONARIO Y UN PELLEJO DE ACEITE ROBALO

Ocupó el banco de los acusados Leopoldo Holgado Gonzalo. A este individuo se le atribuya que, siendo secretario del Ayuntamiento de Hinojosa de Duero, realizó por imprudencia hechos que consistieron en extender varios libramientos sin recoger las firmas de las personas que debían autorizarlo, lo cual ocurrió en el ejercicio de 1925 a 1926.

El abogado fiscal, señor González Serrano, lo acusó como autor de un delito de falsedad, cometido por imprudencia y pidió que se le condenase a la pena de diez meses y un día de prisión menor, accesorias y costas, y como el hecho se hallaba comprendido en el Decreto de indulto de 14 de Abril de 1931, solicitó la aplicación del mismo.

De la misma forma que el representante de la Ley sostuvo la acusación el letrado señor Tordera, en sustitución del señor Andrés y Manso.

Según el defensor, señor Martín de las Cuevas, el procesado no era autor de delito alguno y solicitó su absolución con las costas de oficio.

Informaron las partes y quedó el juicio terminado para que el tribunal dicte sentencia.

### INSULTOS A FUNCIONARIO PUBLICO

También se celebró el juicio oral de la causa instruida en el Juzgado de Alba, contra Lorenzo Fernández Pérez. A este individuo se le imputaba el hecho de que sobre las siete y media de la noche del 4 de Febrero del año actual, estando dando clase en la escuela graduada de niños de Guijuelo, don Juan Andrino, se vio precisado a expulsarle del local, por no observar el comportamiento debido, motivo que determinó al director de la escuela, don Horacio Basallo Gutiérrez, a salir del local para enterarse de lo que pasaba; y entonces el referido procesado, que contaba diez y siete años de edad, dirigiéndose a los profesores antes citados, dijo que no sabían enseñar, que él aprendía más solo que con ellos y pronunció frases injuriosas diciendo que mientras él tenía que trabajar con un pico, ellos estaban descansando.

Por este hecho, el abogado fiscal, señor González Serrano, acusó al procesado, Lorenzo Fernández, considerándole autor de un delito de insultos a funcionarios públicos, y apreciando en su favor la atenuante de ser menor de diez y ocho años, pidió que se le condenase a la pena de 250 pesetas de multa, accesorias y pago de costas.

Según el defensor, señor Díez Jarque, el procesado no había cometido el hecho de autos ni era, por consiguiente, autor de delito alguno, por lo cual solicitó su absolución con las costas de oficio.

Las partes razonaron sus pretensiones y también quedó el juicio concluido para que dicte sentencia el tribunal.

### HURTO DE UN PELLEJO DE ACEITE

El mismo abogado fiscal, señor González Serrano, acusó a Rogelio Sánchez Sánchez, como autor de un delito de hurto, porque el día 18 de Marzo último, en Ciudad Rodrigo, se apropió de un pellejo de aceite de la propiedad de Félix Baile Garabís, que fué recuperado, y no reconociendo ninguna circunstancia en pro ni en contra de aquél, pidió que se le impusiera la pena de tres meses de arresto mayor, accesorias y costas.

El defensor, señor Tordera, sostuvo que el procesado no era autor de delito alguno y solicitó su absolución con las costas de oficio.

También informaron las partes, y como los anteriores, quedó este juicio terminado para que el tribunal dicte sentencia.

### AL EJERCITAR UN DERECHO FALTAN A LA AUTORIDAD

Se celebró ayer el juicio oral de la causa instruida en el Juzgado de Alba por el hecho que más adelante indicaremos y que es uno de tantos más de los que hay que lamentar, porque surgen a consecuencia de pretender los obreros ejercitar derechos reconocidos por la ley, o al menos ésta es la justificación que ellos dan a los sucesos en la mayor parte de los casos. Nosotros, colocados en un plano de imparcialidad, no nos inclinamos a un lado ni a otro, puesto que el tribunal es el que siempre lo resuelve con el espíritu de justicia en que inspira sus decisiones.

Ha aquí lo ocurrido en el asunto de que se trata. Sobre las once de la mañana del 5 de Noviembre de 1932, estando en el Ayuntamiento de Galisancho el alcalde, Hilario González, en el ejercicio de las funciones de su cargo, se presentaron los procesados Abundio Alejo Gómez Nieto, Bienvenido Faustino de Valdejimena, Hermenegildo Jesús Hidalgo Martín, Arcadio Iñeñon Serrano, Mauricio Alejandro Pérez y Juan Francisco Hidalgo Martín, de los cuales los cinco últimos, le dijeron que si aquel día no les proporcionaba trabajo le cogieran de un árbol, cosa que ya debían de haber hecho, porque era un mal alcalde, que no cumplía con su deber, y el primero llegó a darle un puchugón y levantó los puños para golpearle, impidiendo el secretario del Ayuntamiento, Juan Miguel Nieto García.

Por los indicados hechos, el fiscal, señor Alamillo, acusó a los seis procesados, considerando al primero como autor de un delito de atentado, por el que pidió que se le condenase a la pena de cuatro años, dos meses y un día de prisión menor y 1.000 pesetas de multa, y estimando que los otros

## LA ACTUALIDAD



EL DOCTOR POBLACION. — El Consejo Nacional de Cultura propuso ayer, por unanimidad, para ocupar la Cátedra de Ginecología de la Facultad de Medicina, de Madrid, vacante por jubilación del ilustre doctor Recasens, al profesor salmantino don Casimiro Población. No falta más que la firma del Ministro de Instrucción pública, para que el doctor Población deje su clase salmantina para ocupar la cátedra de la Universidad Central.

Quien conozca los méritos del profesor ilustre de esta Escuela, no ha de sorprenderle el triunfo de aquel, que nos alegra, aunque lamentemos su ausencia. La Facultad de Medicina de Salamanca, lleva dados a la Central, Eombres que la enaltecieron y la enaltecen. Ayer, Pinilla y Barahona; hoy, Cañizo y Población. La vida científica, como la personal, trae también sus trasiegos y sus cambios. La ciencia, como la necesidad de vivir, le lleva a uno a abandonar muchas veces posiciones logradas, para tornar a la lucha y a abrirse paso, con el ímpetu y la fortaleza de los primeros combates.

El doctor Población—que seguramente deja a su Salamanca con dolor y pesar—no se debe tan solo a sí mismo: se debe a su prestigio, a su ciencia y a su obra. Y a buen seguro que en el ancho campo de Madrid, el ilustre profesor salmantino, hará brillar la clara luz de su recto talento, como logró hacerlo entre nosotros.

HOMENAJE A BRETON.—Si son verdad los rumores que circulan, el Ayuntamiento quiere rendir, durante las próximas fiestas de Septiembre, el homenaje que debe a don Tomás Bretón. Aquellos otros homenajes que casi a raíz de la muerte del maestro se celebraron, mas bien fueron de iniciativa popular, aunque en ellos pusiera una parte el Concejo. Pero el Concejo, que guarda en su museo los más preciados recuerdos de la vida del insigne salmantino, de los que hoy es depositaria la Escuela de San Eloy, no debe olvidar que aquellos objetos de tan íntimo valor, que parecen trozos de la propia vida de Bretón, fueron legados por éste a la ciudad, como última ofrenda, después del poema "Salamanca", que el maestro podía hacer a su ciudad natal.

Porque que se quiere rendir, como decimos, un homenaje a Bretón, dando la mayor solemnidad posible a la inauguración del monumento de la Plaza de San Justo y de la fuente de la plazuela de Anaya. Se habla de la Sinfónica o de la Filarmónica, que dará un concierto de obras de Bretón, y se prepara una representación de "La Verbena de la Paloma"... El Concejo, no sólo debe solicitar ayuda para este homenaje a los elementos que parecen invitados a ello, sino que debe extender su acción a la Escuela de San Eloy, a la Diputación, a la Cámara de Comercio, Asociación de la Prensa y a cuantos organismos y entidades representa la vida de la ciudad en sus diferentes sectores. Debe ser un homenaje de la ciudad entera, digno, por lo tanto, de la gloriosa vida y del nombre inmortal del maestro Bretón.

NOTA FINAL AL AIRE.—Y ya que estamos con la pluma en la mano y hablando precisamente de un maestro compositor, y hasta de nuestro ilustre Concejo, preguntamos, de nuevo: ¿qué ocurre para que todavía, a 14 de Agosto, no hayamos oído un concierto musical ni en la Plaza Mayor ni en la Alamedilla? ¿Es que no hay bandas en Salamanca?

No creemos que el Ayuntamiento esté para músicas, pero ningún trabajo y poco dinero le costaría, ir tratando de formar una banda municipal de la que disponen ya los Concejos más modestos. Ahí está, por ejemplo, la banda provincial necesitada de estímulos, de que alguien se interese por ella, y necesitada también de conciertos. Abundan en Salamanca elementos para formar una banda excelente, que pueda estar siempre a la disposición de la Corporación. Pero aparte de estas cosas, ¿qué inconvenientes existen para que todavía no se den conciertos por la banda militar, según costumbres de todos los años? Bien, que nos achicarremos de calor, porque esto de la temperatura no lo remedian el alcalde ni el Concejo en pleno; pero siquiera, aunque uno se asfixie, que... se asfixie con música. ¡Así va uno más contento para el otro mundo! — Un Reportér.

cinco lo eran del delito de desacato, pidió para cada uno de ellos la pena de un año, ocho meses y veintidós días de igual prisión, multa de 500 pesetas, accesorias y costas para todos por partes iguales.

No existía, según el defensor, señor Manso, el delito de atentado calificado, ni tampoco el de desacato, por lo cual estimó que todos los procesados debían ser absueltos con declaración de las costas de oficio, y aceptando en hipótesis que pudiera existir el de desacato únicamente, y que del mismo fueran autores todos los procesados, pero en un grado menos grave que el calificado por el fiscal, y en todo caso, reconociendo en favor de los procesados la atenuante de arrebatado y obcecación, en este supuesto pudieran ser condenados cada uno de ellos a la pena de seis meses y un día de prisión, accesorias y costas.

Lo mismo el Fiscal que la defensa, razonaron sus opuestas y respectivas pretensiones en los oportunos informes y quedó el juicio oral terminado para que el Tribunal dicte sentencia.

### EL LICDO. SALVADERA

## Política local

### PARTIDO REPUBLICANO RADICAL SOCIALISTA

#### Nota oficial

"El momento actual".—En torno al elevado pensamiento en concepciones comunitarias, sobre verdaderos destinos del Partido Republicano Radical Socialista, del selecto González Ordás; al espíritu idealista del insuperable Marcelino Domingo, a su fusión pura de político y gobernante—sinceridad de creencia y esperanza—, se han levantado los "pájaros agoreros" queriendo observar en sus vuelos discrepancias profundas y escisiones extensas en nuestro partido,

en virtud de las concepciones de uno y otro.

Acostumbrados a cuartear cuanto les estorba o simplemente no les favorece, aprovechan las presuntas discrepancias para agitarlas más con el buen deseo" de provocar turbulencias extensas o emagamar conceptos, que no pasan de tales, como fines realidades de excisión.

Y nuestro Partido, ílegamo de una nueva política, pese a todo "cacareo", que en el exceso de su refinamiento político puede llegar a contradicciones entre sus hombres, no temerá en aquellas célebres deserciones de los viejos, impudicos y gastados políticos, que a una palabra de réplica o falta de "golosina" abandonaban el Partido o se entregaban al azar con la esperanza de hallar algún día el remedio para su dura desventura.

A los radicales socialistas las inquietudes políticas agitarán nuestro espíritu, con la sincera fe de intensificar la ideología o renovar a ésta un rumbo circunstancial; pero de eso a consentir diezmar el Partido, de venir este a masa escéptica o indisciplinada, hay un abismo.

La minoría del Parlamento con el Comité E. N., dará el mentís que necesitan estos "agoreros" de la política, que necesitan para vivir sobacar en los Partidos de izquierda con el "sano" propósito de destruirlos, o tejer con desconfinanzas y vacilaciones la marcha de éstos, para provocar el trastorno y el confusiónismo, primero, y el aniquilamiento o exterminio después.

### EL COMITE DE PRENSA

Las conferencias telefónicas diarias de EL ADELANTO con Madrid, tienen, según contrato de abono con la Compañía Nacional Telefónica, un mínimo de duración de UNA HORA, gratificada.

# TOIGGA!

# FANTASTICA LIQUIDACION

Por reforma inmediata del local. Calzados más baratos que en fábrica.

## NADA DE SALDOS

Modelos corrientes de temporada a precios increíbles

Zapatos de señora, a 7, 8 y 11 pesetas, valiendo 25, 30 y 35  
Zapatos niños, a 2 y 4,25. Zapatos y Botas caballero, a 13 pesetas

APRESURESE, SOLAMENTE POR UNOS DIAS

# LES PETITS,

Poeta Iglesias, número 6 - SALAMANCA

## LOS BIENES COMUNALES DE LOS PUEBLOS

Proyecto de ley leído por el señor Ministro de Agricultura y Fomento, el Patrimonio rústico municipal (CONCLUSION)

### TITULO IV

De la adquisición de nuevos bienes rústicos municipales.

Art. 29. Los Ayuntamientos, las entidades locales menores y las Comunidades de vecinos podrán adquirir en propiedad cualquier finca radicante en sus respectivos términos o en los colindantes que se considere necesaria para crear o incrementar su patrimonio rústico, sometiendo al régimen de aprovechamiento regulado en esta ley.

En todo caso será necesaria, para llevar a efecto la adquisición, la autorización del Instituto de Reforma Agraria, que la concederá previo informe de la respectiva Junta provincial sobre las necesidades vecinales que se hayan de satisfacer con la adquisición.

Art. 30. Si los bienes que tratan de adquirir las entidades o colectividades estuvieren incluidos en cualquiera de los apartados de la Base 5.ª de la ley de Reforma Agraria, y, por consiguiente, comprendidos en el inventario de los sujetos a expropiación, podrán solicitar del Instituto y éste concederá a los interesados, satisfaciendo el importe de la adquisición, el derecho de adquisición de la entidad o colectividad interesada en su adquisición.

Se observará también lo establecido en este artículo y en el 19 en todos aquellos casos en que, con arreglo a la presente ley, la expropiación haya de verificarse con sujeción a las normas de valoración y pago contenidas en la ley de Reforma Agraria.

Art. 31. Si los bienes que tratan de adquirir dichas entidades o colectividades no estuvieren afectos a la Reforma Agraria, podrán convenir libremente con su propietario las condiciones de la adquisición. En defecto de convenio con el propietario, podrán solicitar del Instituto de Reforma Agraria la declaración de la utilidad social de la adquisición, al efecto de llevarla a cabo con arreglo a las normas de la ley de Expropiación forzosa.

La declaración de utilidad social hecha por el Instituto, que servirá de base al expediente de expropiación forzosa, se publicará en la "Gaceta de Madrid" y en el "Boletín Oficial" de la provincia correspondiente, y contendrá la descripción de los bienes de que se trate.

En estos casos el precio se satisfará en metálico y de una vez salvo convenio diferente y expreso con el enajenante.

El Instituto de Reforma Agraria, atendiendo a las necesidades vecinales y a la situación económica de las entidades adquirentes,

podrá conceder a éstas los créditos necesarios para que se lleve a efecto la adquisición.

Art. 32. Para los efectos de incrementar el patrimonio rústico municipal, el Instituto de Reforma Agraria, en representación del Estado, podrá ceder expresa o tácitamente a los Municipios o entidades locales menores el derecho de retracto sobre las fincas rústicas radicantes en sus respectivos términos que se tramitan contractualmente a título oneroso, establecido en el apartado 2.º de la Base 5.ª de la ley de Reforma Agraria.

Art. 33. Siempre que se transmita contractualmente a título oneroso una finca rústica, el Ayuntamiento o la entidad local menor en cuyo término radique, podrá ejercitar el derecho de retracto en las condiciones que determina la legislación civil vigente y con sujeción a las siguientes normas:

El plazo para interposición de la demanda será el de treinta días naturales, contados desde la inscripción de enajenación en el Registro de la Propiedad o en su defecto, desde que la entidad retrayente tenga conocimiento de la misma. Con la demanda se acompañará, además de las copias prevenidas en la ley de Enjuiciamiento civil, otra copia, de la que el Juzgado dará traslado al Instituto de Reforma Agraria.

Dentro de los treinta días siguientes a la notificación al Instituto, éste podrá subrogarse en nombre del Estado a la entidad retrayente, ejercitando el derecho establecido a su favor por el apartado 2.º de la Base 5.ª de la ley de Reforma Agraria. Podrá igualmente expresar su autorización para que la entidad de que se trate siga adelante el ejercicio del retracto o oponerse al mismo.

Si el Instituto de subroga a la entidad retrayente, se continuarán las diligencias en el estado en que se encuentren, que en lo sucesivo se entenderán únicamente con el demandado y el Instituto.

Si se autoriza el retracto o si no formula oposición ni se subroga en el plazo anterior expresado, se entenderá que el Estado ha cedido definitivamente a la entidad demandante el derecho de retracto sobre la finca de que se trate.

Si se formula oposición, el Juzgado, sin más trámites, dictará

sentencia inapelable declarando no haber lugar al retracto.

En ningún caso podrá dictarse sentencia por el Juzgado antes de que hayan transcurrido los treinta días siguientes a la notificación.

Art. 34. El Instituto de Reforma Agraria podrá ceder gratuitamente a los Ayuntamientos o entidades locales menores cualquier finca rústica que haya sido adjudicada al Estado por cédulas de la Hacienda y que radique dentro del territorio de su respectiva jurisdicción. Las entidades que soliciten esta cesión, elevarán su petición al Instituto por conducto de la correspondiente Junta provincial, la cual lo informará sobre la procedencia de la cesión.

### TITULO V

Del inventario y deslinde del patrimonio rústico municipal

Art. 35. Las entidades y colectividades titulares del patrimonio rústico municipal estarán obligadas a inventariar en el plazo máximo de un año, con fechas a partir de la publicación de esta ley, las fincas y derechos que lo integran, con sujeción a lo que preceptúan los artículos siguientes.

Transcurrido el expresado plazo sin que se haya realizado el inventario, éste se verificará por funcionarios designados al efecto por el Instituto de Reforma Agraria, y a costa de la entidad o colectividad negligente.

Art. 36. Toda entidad o colectividad propietaria de bienes o derechos de los incluidos en los apartados A), B), C) y D) del artículo 1.º formará una relación o plan de los mismos comprensiva de las circunstancias necesarias para su identificación física y jurídica, con arreglo al modelo oficial que se publique.

Una vez formalizadas y autorizadas dichas relaciones, serán remitidas a la Junta Agraria de la provincia respectiva, para su aprobación. Uno de los ejemplares, si la Junta acuerda aprobar la relación, será devuelto al Ayuntamiento o entidad remitente, con nota expresiva de la aprobación, y el otro ejemplar quedará archivado en el de la Junta provincial para formar parte del inventario general de bienes rústicos municipales de la Junta provincial para formar parte del inventario general de bienes rústicos municipales de la provincia. Si la Junta deniega la aprobación, expondrá a la entidad propietaria los motivos de su decisión, contra la que podrá alzarse esta ante el Instituto de Reforma Agraria.

Los bienes comprendidos en la letra D) del art. 1.º de esta ley, o sea los que con carácter particular o patrimonial posean en la actualidad los Municipios y entidades, quedarán clasificados como rústicos municipales y sometidos a las normas de esta ley por el solo hecho de su inclusión en el relación o inventario antes expresado.

Art. 39. Los Municipios o demás entidades titulares del patrimonio rústico municipal, quedan facultados para instar la práctica del deslinde de los bienes integrantes de aquél, que se efectuará por el personal técnico y con citación de los propietarios colindantes de la finca que se haya de deslindar. En defecto de las entidades propietarias, podrá instar el deslinde el Instituto de Reforma Agraria.

Si el deslinde se efectúa de común acuerdo entre dichas entidades y los propietarios de terrenos limítrofes, para su validez bastará la aprobación de la Junta provincial Agraria correspondiente, previo informe de los Servicios provinciales forestales o agronómicos, según se trate de montes o de fincas agrícolas.

Si no media acuerdo para efectuar el deslinde administrativo, habrán las entidades a quienes interese de solicitarlo de la Junta provincial Agraria, a la que asimismo corresponderá la aprobación del que, en su caso, se efectúe. Previos los informes que se refiere el párrafo anterior, contra las resoluciones de las Juntas provinciales Agrarias, tanto cuando la autorización para la práctica de deslinde como aprobando o rechazando el que se haya efectuado, se podrá recurrir en alzada por las partes a quienes interese ante el Instituto de Reforma Agraria. En las Juntas provinciales tendrán voto en cuanto se relacione con los deslindes, todos los Asesores que formen parte de la misma.

Aprobado definitivamente el deslinde por la Junta provincial Agraria, o en su caso por el Instituto se tendrá a éste por posesionado jurídicamente de las extensiones de

terreno que, como consecuencia de aquél, las entidades municipales o colectividades vecinales recuperen, y procederá su entrega inmediata a las entidades o colectividades propietarias de referencia, las que verificarán las rectificaciones que procedan en el inventario de su patrimonio en el plazo señalado en el artículo 37.

Contra las resoluciones del Instituto no cabe recurso contencioso-administrativo; pero los que se crean perjudicados con las mismas podrán utilizar la acción reindemnatoria a que se refiere el apartado 5.º de la Base 20 de la ley de Reforma Agraria, la que en todo caso se ajustará a lo establecido en los arts. 16, 20, 30 y concordantes de la presente ley.

Art. 40. Las mejoras útiles no amortizadas que se hayan realizado en los excesos de cuba que por consecuencia de los deslindes administrativos sean reintegrados al Patrimonio rústico municipal, serán siempre indemnizadas al poseedor de buena fe.

La simple roturación, si no concurre con trabajos de desmonte, cerramientos, plantaciones u otros semejantes, no se estimará a tales efectos como mejora.

### TITULO VI

Del aprovechamiento del Patrimonio rústico municipal

Art. 41. De conformidad con lo dispuesto en la Base 21 de la ley de Reforma Agraria, las entidades o colectividades titulares del Patrimonio rústico municipal propondrán a las Juntas provinciales Agrarias, como organismos de ejecución para estos efectos del Instituto, si el aprovechamiento de los bienes que lo integran ha de ser agrícola, pecuario, forestal o mixto, así como el plan a que debe someterse el que se adopte. Las Juntas, previo informe de los Servicios provinciales, forestal o agronómico, según los casos, determinarán la clase de aprovechamiento, su plan y resolverán cuantas incidencias se promuevan. Contra su resolución podrán acudir las entidades o colectividades desconformes en alzada al Instituto.

Art. 42. El aprovechamiento agrícola o pecuario podrá adoptarse en las siguientes modalidades:

- a) Vecinal gratuito.
- b) Vecinal arbitrado.
- c) Individual gratuito.
- d) Individual arbitrado.

Tanto el aprovechamiento vecinal como el individual, podrán establecerse a favor de todos los vecinos del Municipio, entidad o colectividad respectiva. Siempre que la naturaleza de los aprovechamientos lo consienta, se dará preferencia a la modalidad vecinal, gratuita o arbitrada.

A los efectos de los aprovechamientos regulados en este capítulo, sólo se entenderá por vecino la persona, varón o mujer cualquiera que sea su estado o edad, que tenga casa abierta dentro de la jurisdicción del Municipio, entidad o colectividad propietaria de los bienes de que se trata.

Art. 43. En el régimen de aprovechamiento vecinal gratuito, los vecinos de la entidad o colectividad titular del Patrimonio rústico municipal, podrán disfrutar indistintamente los productos de los bienes sometidos a dicho régimen sin pagar canon, arbitrio ni contribución de ninguna clase.

Si el aprovechamiento vecinal es arbitrado, la entidad o colectividad poseedora determinará la cantidad que, en concepto de canon o arbitrio y para atender a sufragar los gastos de conservación de las fincas y pago de las contribuciones o cargas que las afecten, han de satisfacer los vecinos que aprovechen o puedan aprovechar los bienes sometidos a esta modalidad de aprovechamientos.

Art. 44. En el régimen de aprovechamiento individual gratuito los entes o colectividades devengarán o parcelarán a esos solos efectos los fincos de que se trate entre los vecinos y les cederá por tiempo limitado el aprovechamiento gratuito de los productos principales. El cultivo será efectuado personalmente por el vecino usuario o por su familia.

Si el aprovechamiento individual es arbitrado se terminará la cantidad que en concepto de canon anual han de satisfacer los usuarios, señalándose en razón a la extensión superficial en calidad de cada parcela.

Tanto siendo gratuito como arbitrado el aprovechamiento individual, no dará derecho a los vecinos usuarios sino al disfrute de los productos principales. Los pastos, hierbas y rastrojeras y en ge-

neral toda clase de esquilmos serán siempre de aprovechamiento vecinal indistinto, gratuito o arbitrado.

Si se arbitrara, el producto neto ingresará en las arcas municipales o en las de la entidad o colectividad propietaria.

Art. 45. Los bienes del Patrimonio rústico municipal que no sean objeto de algún aprovechamiento de los regulados en los artículos anteriores, podrán explotarse en régimen de arrendamiento colectivo con sujeción a las disposiciones de la legislación que rija esta modalidad arrendataria; y si no fuere posible tampoco ese sistema de explotación, podrán darse en arrendamiento individual, con preferencia a favor de los vecinos.

Art. 46. El aprovechamiento forestal será siempre vecinal, gratuito o arbitrado, bajo la ordenación e inspección técnica de los Servicios oficiales correspondientes.

Si satisficiera las necesidades normales del vecindario, hubiera productos forestales sobrantes, podrán ser enajenados y su importe ingresará en el Patrimonio de la entidad o colectividad propietaria.

Art. 47. Las entidades dueñas de bienes rústicos municipales no agrícolas están obligadas a procurar su restauración arbórea mediante la repoblación forestal de los mismos.

A tal fin, el Estado facilitará la constitución de Asociaciones y Cooperativas dedicadas a la repoblación y fomento de los bienes rústicos municipales susceptibles de explotación forestal; y todos los beneficios que otorgue a Sociedades o particulares con dicho fin serán concedidos en su máxima amplitud a los Municipios respectivamente a sus propios bienes. En los Presupuestos del Estado se consignará una partida dedicada a la concesión de anticipos aplicables a deslindes, mejoras y repoblaciones de bienes rústicos municipales; y para estimular el celo de las entidades propietarias, será distribuida a propuesta técnica entre los Municipios o entidades que más eficacia hayan demostrado en la defensa y propulsión de su riqueza forestal.

Art. 48. El aprovechamiento de los terrenos y montes de propiedad de los pueblos y Municipios, catalogados como de utilidad pública o declarados protectores, así como su defensa, deslinde y mejora, continuará rigiéndose con la legislación especial del ramo, sin perjuicio de lo dispuesto en esta ley sobre rescate.

Art. 49. Todos los montes y terrenos forestales que en lo sucesivo pasen a formar parte del Patrimonio rústico municipal, serán objeto de clasificación con arreglo a las leyes de Montes y repoblación vigentes para ser catalogados entre los de utilidad pública cuando reúnan los requisitos que a tal efecto aquéllas señalen.

Art. 50. El aprovechamiento

mixto, o sea el de las fincas susceptibles de la agrícola y forestal simultáneamente, se regulará por las disposiciones de este Título en cuanto sean aplicables y siempre que de la aplicación de las diferentes modalidades en el mismo establecido, no resulte menoscabo o peligro del mismo para la finca aprovechada.

### DISPOSICIONES ADICIONALES

1.ª Las disposiciones de la presente ley, relativas al rescate o readquisición de los bienes que pertenecen al Patrimonio rústico municipal, no afectarán en ningún caso a los actuales poseedores de fincas o parcelas de fincas de dichas procedencias que no excedan, particular o conjuntamente, de cinco hectáreas de superficie en secano o de media en regadío cultivadas directamente.

2.ª Los Ayuntamientos, entidades o colectividades del Patrimonio rústico municipal, que por haber utilizado los derechos concedidos en esta ley, tuvieren que litigar en calidad de demandados con los particulares desposeídos o perjudicados, disfrutarán del beneficio de pobreza, sin necesidad de declaración judicial de la misma.

3.ª La Dirección general de Reforma Agraria dictará las instrucciones reglamentarias precisas para el desenvolvimiento de esta ley.

4.ª Una Comisión, integrada por representantes de las Direcciones generales de Contribuciones, Montes y Reforma Agraria, estudiará y señalará las Pases de la nueva ordenación tributaria de los bienes del Patrimonio rústico municipal, con el fin de llegar a la absorción de la renta del 20 por 100 de los bienes que el Estado venía percibiendo.

### Disposición transitoria

Los bienes de los apartados A) y D) del artículo 1.º, cuyos aprovechamientos revistan algunas de las formas reguladas en los cinco apartados del art. 41, seguirán en idéntico régimen de aprovechamiento, mientras no se pida la revisión por la Junta Provincial Agraria, o por el 10 por 100 de vecinos de la entidad o colectividad respectivas.

Madrid, a 28 de Julio de 1933.  
El Ministro de Agricultura, Marcelino Domingo.

### AGENCIA MARLASCA

Suboficial retirado de la disuelta Zona de Salamanca  
Habilitado Clases Pasivas. Arreglo de documentaciones para CUOTAS MILITARES y DESTINOS PUBLICOS. Gestiona y entrega ficha de méritos con inclusión en el Escalafón para MEDICOS; Certificados de penales; Carnets para Chófer, etc. Entrega e interesa toda clase de documentos en las oficinas del Estado de Madrid y provincias. Representa Ayuntamientos. Domicilio: Plaza del Mercado, número 9 y 12. SALAMANCA

## BANCO MERCANTIL SALAMANCA

CAPITAL	15.000.000 de pesetas.
DESEMBOLSADO	8.400.000
RESERVAS	15.425.100

OPERACIONES QUE REALIZA ESTE ESTABLECIMIENTO  
Cuentas corrientes y de depósito con interés, en moneda nacional y extranjera.—Créditos en cuenta corriente sobre valores y personales.—Giros y cartas de crédito sobre plazas de alguna importancia de todo el mundo.—Descuentos y negociaciones de letras documentarias o simples.—Aceptaciones.—Domiciliaciones.—Anticipos sobre mercaderías en depósito, tránsito, etc.—Negociaciones de moneda extranjera y seguros de cambio.—Negociaciones y cobro de cupones y títulos amortizados.—Compra-venta de valores en todas las Bolsas.—Canjes y conversión de títulos.—Depósitos de valores en custodia.—Suscripciones a empréstitos.—Cajas de seguridad para particulares y

## CAJA DE AHORROS

Tipos de interés  
Desde 1.º de Julio de 1933, y a virtud de la norma del Consejo Superior Bancario de observancia general y obligatoria para toda la Banca operante en España este Banco no podrá abonar intereses superiores a los siguientes:  
I. CUENTAS CORRIENTES:  
A la vista ..... 2 % anual  
II. OPERACIONES DE AHORRO:  
A) Libretas ordinarias de ahorro de cualquier clase tengan o no condiciones limitativas ..... 3 1/2 %  
B) Imposiciones:  
Imposiciones a plazo de tres meses ..... 3 %  
Imposiciones a 6 meses ..... 3.60 %  
Imposiciones a 12 meses o más ..... 4 %  
Regirán para las cuentas corrientes a plazo, los tipos máximos señalados en esta forma para las imposiciones a plazo.

El número 28.773 del sorteo del 11 de Enero de 1933, premiado con **El premio grande** (300.000 pesetas) Fué vendido en la Administración de Loterías número 3 Calle de García Barrado, núm. 25 Hay billetes para el próximo sorteo del día 11 de Agosto, a 40 pesetas, y décimos a 4 pesetas

PIDA EN TODAS CERVECERIAS Y CAFES Marca DAMM NEGRA Y DORADA

PARA ELLAS
El maquillaje
La mujer no debe nunca descuidar su belleza...

El maquillaje es hoy día cosa muy corriente, mas encontrar a una mujer bien maquillada ya es algo más difícil.

Todo se puede corregir y aumentar, pero siempre dentro de los límites; los excesos, en lugar de rejuvenecer, pueden dar el aspecto de una vejez prematura...

Sabido es que el verano con su calor es un mal influyente respecto al maquillaje y hay que tener un especial cuidado para que no pueda correrse y quedar un rostro bello hecho un fracaso.

No voy a recomendar productos, porque no todos los cutis son iguales; para eso lo mejor es dirigirse a un buen consultorio de belleza; allí podrán indicar lo más conveniente a cada clase de epidermis...

Maquillarse no quiere decir aplicarse una cantidad exagerada de productos sobre la cara. Obrando así se arriesga el producir un empujete de deplorable efecto.

El arte de arreglarse consiste en el empleo de algunas cremas, polvos, etc., según los deseos, pero muy juiciosamente.

Para que el maquillaje resulte bien se hace de la siguiente forma.

Cuando se aplique la crema deberá hacerse en pequeños pequotitos sobre toda la cara. Después, con la ayuda de las manos, se extiende hasta que resulte bien regular, frotando de abajo arriba y de dentro afuera.

Para que el maquillaje resulte bien se hace de la siguiente forma.

Cuando se aplique la crema deberá hacerse en pequeños pequotitos sobre toda la cara. Después, con la ayuda de las manos, se extiende hasta que resulte bien regular, frotando de abajo arriba y de dentro afuera.

Para que el maquillaje resulte bien se hace de la siguiente forma.

Cuando se aplique la crema deberá hacerse en pequeños pequotitos sobre toda la cara. Después, con la ayuda de las manos, se extiende hasta que resulte bien regular, frotando de abajo arriba y de dentro afuera.

Para que el maquillaje resulte bien se hace de la siguiente forma.

Cuando se aplique la crema deberá hacerse en pequeños pequotitos sobre toda la cara. Después, con la ayuda de las manos, se extiende hasta que resulte bien regular, frotando de abajo arriba y de dentro afuera.

Para que el maquillaje resulte bien se hace de la siguiente forma.

Cuando se aplique la crema deberá hacerse en pequeños pequotitos sobre toda la cara. Después, con la ayuda de las manos, se extiende hasta que resulte bien regular, frotando de abajo arriba y de dentro afuera.

Para que el maquillaje resulte bien se hace de la siguiente forma.

Cuando se aplique la crema deberá hacerse en pequeños pequotitos sobre toda la cara. Después, con la ayuda de las manos, se extiende hasta que resulte bien regular, frotando de abajo arriba y de dentro afuera.

Para que el maquillaje resulte bien se hace de la siguiente forma.

Cuando se aplique la crema deberá hacerse en pequeños pequotitos sobre toda la cara. Después, con la ayuda de las manos, se extiende hasta que resulte bien regular, frotando de abajo arriba y de dentro afuera.

Para que el maquillaje resulte bien se hace de la siguiente forma.

Cuando se aplique la crema deberá hacerse en pequeños pequotitos sobre toda la cara. Después, con la ayuda de las manos, se extiende hasta que resulte bien regular, frotando de abajo arriba y de dentro afuera.

Para que el maquillaje resulte bien se hace de la siguiente forma.

Cuando se aplique la crema deberá hacerse en pequeños pequotitos sobre toda la cara. Después, con la ayuda de las manos, se extiende hasta que resulte bien regular, frotando de abajo arriba y de dentro afuera.

Para que el maquillaje resulte bien se hace de la siguiente forma.

Cuando se aplique la crema deberá hacerse en pequeños pequotitos sobre toda la cara. Después, con la ayuda de las manos, se extiende hasta que resulte bien regular, frotando de abajo arriba y de dentro afuera.

¡Torraos, torraos! Calentitos.
No creas, amigo lector, que trata de sacar a relucir al antiguo vendedor de cacahuetos.

Quiero decirte que estamos torraos, como en la zona torrada; que en Zamora no podemos vivir porque la axifia nos amenaza y estamos a punto de hincarse de tanto calor.

Esto es el desquiciamiento meteorológico, pues pasar del Ecuador al Polo en pocos minutos, debe ser cosa peligrosa, y eso pasa en Zamora, donde vivimos por obra y gracia de la divina providencia.

El Cuadro Artístico Salmantino.
Es ya un hecho que el próximo día 10, se presentará en Zamora, para dar una función homenaje al Cuerpo de Bomberos, el aplaudido "Cuadro Artístico Salmantino".

Con dicha agrupación, parece ser vendrá un concejal del Ayuntamiento de Salamanca, para ofrecer el homenaje, y del programa en que ha de consistir, informare oportunamente.

Vaya lo.
Es tal el entusiasmo que ha despertado la becerrada-homenaje a nuestros bomberos, que se celebrará el domingo próximo, que todo el mundo quiere contribuir a darle esplendor.

Los dueños de autobuses y coches de alquiler, taxis, etc., han acordado llevar a la Plaza de Toros completamente gratis a todos los espectadores que concurren previa presentación de la localidad.

La idea, no puede ser, ni más noble ni más magnífica, pero, vaya bollo que se va a armar.

Casi una desgracia.
En el pueblo de Argujillo, y en las cercanías del Cementerio, por la carretera a Fuentesauco, iba guiando un carro cargado de mieces Agapito Rodríguez, acompañado de su esposa.

Uno de los postes de la línea de conducción de energía eléctrica, se vino al suelo arrastrando tras de sí a otros dos y al ruido producido, las mulas del carro se espantaron, comenzando a correr, pero no pudieron evitar que los alambres se les vieran encima, muriendo electrocutadas.

El matrimonio se salvó por haberse arrojado del carro precipitadamente.

Próximo debut.
El viernes hará su presentación, en esta capital, la gran compañía de comedia musical Puchol Ozores, que en su actuación trabaja en Salamanca.

EL CORRESPONSAL
Cuadro Artístico Salmantino
Con objeto de efectuar los ensayos de conjunto de las obras a representar el próximo día 10, en Zamora, en la velada-homenaje al Cuerpo de Bomberos de aquella ciudad se ruega a todos los integrantes de esta agrupación acudir, esta tarde, a las siete y media, al domicilio social.

Se encarece la puntualidad. El secretario, Jesús R. Muñoz.

NACIMIENTOS Y DEFUNCIONES
Durante las últimas veinticuatro horas se han hecho en el Registro civil las siguientes inscripciones:

Nacimientos: Alfonso González Jiménez, Beatriz Inés Martín, Ignacio García Sánchez, Inés González Pérez, María Hernández Sánchez, Ramón Ripoll Mateos, Bonafacia Martín Herrera y Ana Cuadrado Gómez.

Defunciones: José Cuadrado Lucas, de sesenta y siete años; Concepción Fraile, de cuatro años; Visitación Jiménez Sánchez, de siete meses; Remedios Sánchez Pérez, de nueve años, y José Pedrón Lorenzo, de ochenta y tres años.

SE VENDE UNA HUERTA
de cien metros de la capital, de tres hectáreas y media, o se vende la mitad de esta cabida, con motor eléctrico, aguas abundantes, casa con viviendas, 200 árboles frutales y 100 cepas de uvas. Para informes, Camino Estrecho de la Aldehuela.

COMPRO TARTANA, seminueva, con todos los arreos, para un caballo. Ofertas, a Miguel González, en Salguero.

Los partidos políticos de España a los dos años de Cortes Constituyentes

Los grupos regionales: Orga y Esquerra. La desaparecida agrupación al Servicio de la República -Otras representaciones parlamentarias

(Exclusivas "Agencia Internacional Arco" para EL ADELANTO)
Terminamos nuestro rápido vistazo sobre la situación y las perspectivas de los partidos políticos, agrupando en el solo reportaje aquellos de menor relieve, no por su importancia, que todos los idearios que cristalizan en una conjunción de intereses políticos y todos los programas que determinan una coincidencia de conductas, son igualmente respetables, sino por su número.

Desde el Gobierno provisional, tuvo la Orga su representación en el Gobierno personalizada en el señor Casares Quiroga, ministro de Marina, y luego de la Gobernación. El señor Casares ha sido elemento de enlace de los diputados de izquierda de Galicia con el Gobierno, y a virtud de su intervención, la minoría gallega ha tenido en todo momento un carácter estricta e incondicionalmente ministerial. Sin embargo, como el fundamento de esta unión es más de defensa de intereses regionales que de seguimiento dócil de una trayectoria política, cuando ha surgido un problema que afecta de modo esencial y directo a Galicia, como es el de la ratificación del Convenio comercial hispano-uruguayo, los diputados de la Orga han prescindido fácilmente de sus ataduras políticas para mostrarse completamente unidos en la impugnación de lo que estimaban lesivo para los intereses regionales que les estaban confiados. Este ejemplo cercano y ruidoso marca bien claramente el carácter regional del partido. Se ha anunciado oficialmente que de no desistir el Gobierno de la pretendida ratificación, sería retirado el ministro que representa al partido y abandonarían sus actas los diputados. Les últimas impresiones hacen pensar en el triunfo de la postura galleguista. El Tratado no se ratificará. El espíritu regional del partido ha reafirmado su significación de modo categórico.

Si es esa la apreciación que hay que hacer de la Orga, más acuciosamente aun cabe subrayar el sentido de la presencia en las Cortes de una minoría como la catalana. Ocurre con ella algo parecido a lo que dejamos señalado respecto de la gallega. Vinieron juntos todos los diputados catalanes, sin distinción de idearios. Así resultaban de la misma minoría los representantes de la Lliga y los de la Esquerra, tan distanciados en la vida política interior de Cataluña y se agrupaban también bajo un mismo epígrafe personas de ideología religiosa tan dispar como los señores Carrasco Formiguera y los hermanos Xirau, por ejemplo.

La aprobación de la Constitución, y más tarde, la promulgación del Estatuto catalán, que era el ideal común de los representantes de las cuatro provincias catalanas, marcó el momento de la división y entonces quedaron bien acusados los perfiles de los distintos grupos. De un lado, la Esquerra, el más numeroso, que dirigió primero el señor Companys, actualmente representante de esa agrupación en el seno del Gobierno Azaña. De otro, la Lliga, que tiene su representante en los señores Abadal, Estelrich y Rahola, la Acción Catalana, que representa el señor Nicolau; el grupo socialista catalán, al que pertenecen los señores Campañans y Xirau (don José), y el grupo autonómico que tiene su delegación más significativa en el señor Hurtado.

Tres ministros catalanes ha habido en los distintos gobiernos de la República. Primero, el señor Nicolau, que ostentaba la representación de todo el conglomerado catalán. Después, el señor Carrié, que aunque a título más personal, tenía indubitablemente una representación parecida y actualmente el señor Companys que, al abandonar la presidencia del Parlamento Catalán, para pasar a la cartera de Marina, representa ya de un modo especial y directo a la Esquerra en su sentido de partido de izquierdas, simpatizante de modo resuelto con la política del señor Azaña.

La representación parlamentaria no es la misma que hace dos años, cuando se constituyó el Parlamento. Ha habido cambios importantes. Aparte la disgregación de los grupos al aprobarse el Estatuto, que ya hemos indicado y el cambio de la jefatura de la minoría, hubo algunas defecciones. El señor Carrasco, por ejemplo, fué separado de la minoría en las últimas sesiones dedicadas al Estatuto catalán por adoptar una posición individual que no compartía la Esquerra; el señor Dolcet fué asimismo separado y desautorizado.

Hoy, la Esquerra, constituye un partido netamente ministerial y forma parte de la falange que simboliza la política de izquierdas patrocinada por el jefe del Gobierno.

¿Qué es y cómo funciona la Orga? En Galicia, el movimiento republicano tuvo desarrollo distinto que en el resto de España. Allí se luchaba con unas organizaciones políticas peculiares, asentadas sobre la realidad de muchos años. El impulso dado a las propagandas republicanas a partir de la Dictadura, cobró en la región gallega fuerte alicio y de ahí nació el partido republicano gallego, que es conocido en la vida política y parlamentaria actual bajo el anagrama de la Orga.

Al principio vinieron casi todos los diputados gallegos encuadrados en esta organización, que traía un mandato determinado y concreto; la defensa de la autonomía. Ello dió margen a que dentro del partido hubiese algunos elementos de derecha como los señores Cornide y Reino Camaño, que más tarde, al quedar aprobada la Constitución y fijados de modo preciso en ella los principios autonómicos regionales, se separaron del grupo acudido por el señor Casares Quiroga, por estimar que éste tenía un matiz francamente izquierdista que no podía ser compartido por ellos. Hubo y hay otros parlamentarios que no quisieron enrolarse en la agrupación y que, desde el principio, tuvieron una situación definida dentro de otros partidos o en posición independiente, como por ejemplo, los señores Alvarez, Eloi, Aspiazú, López Varela y otros que pertenecían al partido radical y los señores Lladó, Rodríguez Pérez, Portela y algún otro que actúan de modo personal dentro del Parlamento.

La representación parlamentaria no es la misma que hace dos años, cuando se constituyó el Parlamento. Ha habido cambios importantes. Aparte la disgregación de los grupos al aprobarse el Estatuto, que ya hemos indicado y el cambio de la jefatura de la minoría, hubo algunas defecciones. El señor Carrasco, por ejemplo, fué separado de la minoría en las últimas sesiones dedicadas al Estatuto catalán por adoptar una posición individual que no compartía la Esquerra; el señor Dolcet fué asimismo separado y desautorizado.

Hoy, la Esquerra, constituye un partido netamente ministerial y forma parte de la falange que simboliza la política de izquierdas patrocinada por el jefe del Gobierno.

¿Qué es y cómo funciona la Orga? En Galicia, el movimiento republicano tuvo desarrollo distinto que en el resto de España. Allí se luchaba con unas organizaciones políticas peculiares, asentadas sobre la realidad de muchos años. El impulso dado a las propagandas republicanas a partir de la Dictadura, cobró en la región gallega fuerte alicio y de ahí nació el partido republicano gallego, que es conocido en la vida política y parlamentaria actual bajo el anagrama de la Orga.

Al principio vinieron casi todos los diputados gallegos encuadrados en esta organización, que traía un mandato determinado y concreto; la defensa de la autonomía. Ello dió margen a que dentro del partido hubiese algunos elementos de derecha como los señores Cornide y Reino Camaño, que más tarde, al quedar aprobada la Constitución y fijados de modo preciso en ella los principios autonómicos regionales, se separaron del grupo acudido por el señor Casares Quiroga, por estimar que éste tenía un matiz francamente izquierdista que no podía ser compartido por ellos. Hubo y hay otros parlamentarios que no quisieron enrolarse en la agrupación y que, desde el principio, tuvieron una situación definida dentro de otros partidos o en posición independiente, como por ejemplo, los señores Alvarez, Eloi, Aspiazú, López Varela y otros que pertenecían al partido radical y los señores Lladó, Rodríguez Pérez, Portela y algún otro que actúan de modo personal dentro del Parlamento.

La representación parlamentaria no es la misma que hace dos años, cuando se constituyó el Parlamento. Ha habido cambios importantes. Aparte la disgregación de los grupos al aprobarse el Estatuto, que ya hemos indicado y el cambio de la jefatura de la minoría, hubo algunas defecciones. El señor Carrasco, por ejemplo, fué separado de la minoría en las últimas sesiones dedicadas al Estatuto catalán por adoptar una posición individual que no compartía la Esquerra; el señor Dolcet fué asimismo separado y desautorizado.

Hoy, la Esquerra, constituye un partido netamente ministerial y forma parte de la falange que simboliza la política de izquierdas patrocinada por el jefe del Gobierno.

¿Qué es y cómo funciona la Orga? En Galicia, el movimiento republicano tuvo desarrollo distinto que en el resto de España. Allí se luchaba con unas organizaciones políticas peculiares, asentadas sobre la realidad de muchos años. El impulso dado a las propagandas republicanas a partir de la Dictadura, cobró en la región gallega fuerte alicio y de ahí nació el partido republicano gallego, que es conocido en la vida política y parlamentaria actual bajo el anagrama de la Orga.

Al principio vinieron casi todos los diputados gallegos encuadrados en esta organización, que traía un mandato determinado y concreto; la defensa de la autonomía. Ello dió margen a que dentro del partido hubiese algunos elementos de derecha como los señores Cornide y Reino Camaño, que más tarde, al quedar aprobada la Constitución y fijados de modo preciso en ella los principios autonómicos regionales, se separaron del grupo acudido por el señor Casares Quiroga, por estimar que éste tenía un matiz francamente izquierdista que no podía ser compartido por ellos. Hubo y hay otros parlamentarios que no quisieron enrolarse en la agrupación y que, desde el principio, tuvieron una situación definida dentro de otros partidos o en posición independiente, como por ejemplo, los señores Alvarez, Eloi, Aspiazú, López Varela y otros que pertenecían al partido radical y los señores Lladó, Rodríguez Pérez, Portela y algún otro que actúan de modo personal dentro del Parlamento.

Se dice...
Que el Cuadro Artístico Salmantino actuará el próximo día 10, en Zamora, en función homenaje al Cuerpo de Bomberos de aquella capital.

Que será estrenada la zarzuela folklórica de nuestros compañeros Val y Tavera, adaptación musical de León Terrero, "Aima charra".

Que completará el programa otra zarzuelita en un acto.

Que esperamos que la presentación en Zamora del C. A. S. constituya un gran éxito.

Que el próximo día 15 debuta la compañía del maestro Moreno Torroba en el teatro Calderón, de Madrid.

Que en el elenco van, entre otros valiosos elementos, Angelina Durán, Flora Pereira, Ramona Galindo, Eduardo Mércen, José Luis Lloret y Manolito Hernández.

Que Sílvia Pérez Carpio y Antonio Miras se incorporarán a la compañía el 8 de Septiembre, al salir esta para provincias.

Que uno de los teatros provincianos en que primero actuará esta compañía, es el nuevo "Coliseum", de Salamanca.

Que el 10 de Septiembre reaparecerá en Calderón la Compañía del Teatro Lírico Nacional.

Que hasta ahora están contratados María Téllez, Vicente Amador, Anibal Vela, Eladio Cuevas y Paco Arias.

Que la compañía hará un paréntesis de veintidós días para dar paso a la Junta Nacional de la Música, que dará unos conciertos.

Que después volverá, para terminar su actuación, hasta el 7 de Enero.

Que desde el 8 actuará la compañía titular.

Que la notable pareja artística Amparo Martí y Paco Pierrá, el aplaudido autor Angel Custodio, se reunieron a cenar, hace pocas noches, con unos cuantos amigos, en un restaurante de los alrededores de Madrid.

Que a los nostros tiró de memoria Angel Custodio y les leyó una comedia grotesca.

Que si le causa al público esta obra el mismo efecto de risa que a los comensales, el éxito está decidido, porque el restaurante se halla situado en los primeros kilómetros de la carretera de La Coruña, y las carcajadas se oírán seguramente en el Alto del León.

Que no hay para qué decir que la comedia quedó admitida.

Que dentro de dos o tres días comenzará a ensayarse para ser estrenada en una de las primeras poblaciones donde actúe la compañía Martí Pierrá en la gira próxima a emprender.

Que Pascual Guillén y Antonio Quintero han leído ya a la com-

pañía lírica del Calderón su zarzuela en tres actos titulada "Azabache", con música del maestro Federico Moreno Torroba.

Que tanto el libro como la partitura gustaron extraordinariamente a la compañía, que acogió la obra con gran entusiasmo y dispuesta a llevarse con ella el primer gran éxito de la temporada.

Que el estreno de "Azabache" se verificará en la tercera semana de este mes.

Que todo hace presentir un acontecimiento artístico.

Que esta noche se estrenará en el Novedades de Barcelona, la zarzuela "Una morena y una rubia".

Que el libro es de Francisco Prada y Luis Calvo y la música del maestro Díaz Giles.

Que en el reparto figuran Gloria Acaraz, Trini Avello, Antonio Palacios, Barajas, el tenor Miras, Blancas y otros prestigiosos elementos, que hacen augurar un gran triunfo para autores y actores.

Que el galán Salvador Soler-Mari y la camita Avilagos Leal piensan formar compañía.

Que parece que ya cuentan con algunos contrarios para provincias.

Que Vidal y Planas ha leído una hermosa comedia a la bellísima primera actriz Antonia Herrero, al galán de su compañía Fernando de Granada y al primer actor y director de la misma, Manuel Soto.

Que la comedia se titula "Por un diamante, una estrella", y su lectura ha causado una impresión extraordinaria en los tres nobles actores que han de estrenarla.

Que Antonia Herrero, esta vez contentísima, porque además de esta obra de Alfonso Vidal y Planas, tiene en cartera, y ofrecidas, otras varias obras de primer orden.

Que Jesús G. Gabaldón, su representante en Madrid, le ha prometido personalmente un buen teatro en la capital de la República para la temporada de Carnavales.

Que ya le ha contratado una tournée por provincias, en inmejorables condiciones.

Que la compañía Herrero-Soto-Granada, actuará en Barcelona dos meses.

UN INDISCRETO
SE VENDEN un perro lobo y otro de caza. Para verlos y tratar, Traserá de las Delicias, 5.

ANTIGASTRÁLGICO
Muy eficaz en los casos de Hiperclorhidrias, malas digestiones, vómitos, etc. Calma instantáneamente el dolor de estómago.

BUENSANCA
Venta en Farmacias

der los derechos que el Reglamento concede, se tituló desde entonces minoría republicana independiente, bajo la jefatura del señor Iranzo. Aun después de adoptar esta forma hubo alguna disidencia, como la del señor García Valdecasas, que representaba una tendencia de derechos en el seno de la minoría. Hoy actúa ésta sin dirección compacta y sus miembros responden más a las injitivas de orden personal que a una trayectoria de carácter colectivo.

Y queda agotado el examen de los grupos parlamentarios. Hoy representaciones sueltas, como la del señor Alvarez, que tiene su propia formación, que representa una tendencia de derechos en el seno de la minoría. Hoy actúa ésta sin dirección compacta y sus miembros responden más a las injitivas de orden personal que a una trayectoria de carácter colectivo.

# NUESTRAS CONFERENCIAS TELEFONICAS

## S. E. EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, IRA HOY A MADRID

### La minoría radical-socialista se reúne y el resultado de la reunión es satisfactorio para los ministros del partido, lo que da lugar al entusiasmo en muchos diputados

Sin embargo los señores Feced y L. Goicoechea recurrirán ante el Comité Nacional contra los acuerdos adoptados, por estimar que no son de la competencia de la minoría parlamentaria

#### Noticias varias

##### LA COMISION DE AGRICULTURA

Madrid.—En una de las sesiones de la Cámara, se reunió, por la mañana la Comisión parlamentaria de Agricultura, con objeto de estudiar los artículos tercero y cuarto del proyecto de Ley de Arrendamientos Rústicos.

Fue aceptado un voto particular del señor Lara, previamente modificado por el del señor Blázquez, que se refiere al aprovechamiento de fincas rústicas.

La Comisión acordó volverse a reunir para la elección de presidente y vicepresidente.

##### SE REUNE LA MINORIA RADICAL

Madrid.—A primera hora de la tarde se reunió la minoría radical, bajo la presidencia del señor Lerroux.

A la salida de la reunión, el jefe del Partido Radical dijo a los periodistas que había reunido a los diputados radicales para someter a su criterio la cuestión de si cumplido el requerimiento hecho por el jefe del Gobierno, para que los radicales prestasen sus votos para el "quorum", continuaban esa conducta o rectificaban.

La minoría estimó que se ha cumplido ya ese favor, y que no tenía por qué sustituir a la mayoría; sin que ello significase un cambio de actitud respecto a la confianza al Gobierno.

Respecto para todos: contanza, no dijo el señor Lerroux.

Añadió que otra de las cosas tratadas en la reunión había sido el requerimiento de los representantes de Acción Republicana al señor Martínez Barrios, para que convocase a una reunión de minorías republicanas, con objeto de llegar a una intencionalidad en la elección de vocales regionales del Tribunal de Garantías Constitucionales. La minoría acordó declarar que no es ella un organismo competente para tomar tal acuerdo, que corresponde al Comité Ejecutivo del Partido, al que ha de pasar el asunto.

Yo he anticipado mi criterio—dijo el señor Lerroux—de que mantendré en el Comité la opinión que nosotros no tenemos por qué tomar esas iniciativas. Que las tomen otros, y ya veremos.

Los periodistas le hicieron de los rumores circulados, de que los radicales desearan plantear cuando antes el problema político, a lo que don Alejandro contestó:

Nada de eso. No es la hora del debate político. Hemos acordado que el señor Martínez Barrios notifique al jefe del Gobierno nuestra actitud, para que no pueda decir que procedemos por sorpresa, aprovechando oportunidades del momento.

Dijo también el señor Lerroux que respecto a la ley de Arrendamientos la minoría sigue la norma trazada: de no hacer obstrucción, pero sin oponerse tampoco a lo que signifique mejora del proyecto.

##### LA MINORIA AGRARIA SE REUNE

Madrid.—También se ha reunido hoy, nuevamente, la minoría agraria, dedicándose los reunidos a preparar numerosas enmiendas, que piensan presentar al artículo segundo del proyecto de Ley de Arrendamientos Rústicos.

Se establecieron los turnos para la defensa de las enmiendas, en las sesiones de hoy y mañana.

La minoría ha autorizado al señor Gil Robles para que pregunte al ministro de Agricultura cuál es su criterio sobre el proyecto que se está discutiendo, en vista de las declaraciones hechas recientemente por el señor Domingo.

Hablando con los periodistas el señor Calderón, dijo que no se explicaba las manifestaciones del ministro de Agricultura, ni creía que pudiera realizarse lo dicho por el señor Domingo. Por el contrario, hubiera sido posible un acuerdo, en que ambas partes hubieran transigido, a no ser por la actitud intransigente de los radicales, que son los responsables de que un asunto político no saliera con el éxito, como debió salir.

Si se hubieran unido—terminó diciendo el señor Calderón—para esta cuestión política, el éxito hubiera sido seguro. Lo que pasa

es que los agrarios hacen la obstrucción y los radicales están a la expectativa; ellos cabrán con qué fines, aunque no es difícil comprenderlo.

##### DISPOSICIONES MINISTERIALES

Madrid.—La "Gaceta" pública, entre otras, las siguientes disposiciones ministeriales:

Una orden de Instrucción Pública para que continúen las excavaciones de Dómones, en la provincia de Salamanca.

#### SESION DE LA CAMARA DE DIPUTADOS

### El Jefe del Gobierno da lectura al decreto derogando la ley de Defensa de la República

#### Continúa la discusión del proyecto de ley de Arrendamientos de fincas rústicas y la interpelación sobre el problema naranjero

Madrid.—A las 4.10, abre la sesión el señor Besteiro.

El Barco azul, desierto. Desamanzación.

Se aprueban varios dictámenes y se pasa al orden del día, continuando la discusión de la

##### LEY DE ARRENDAMIENTOS RUSTICOS

El SR. MOLINA NIETO defiende una enmienda al artículo primero que aún no está discutiendo y diciendo entre otras cosas que la obstrucción agraria al proyecto de Arrendamientos está provocada única y exclusivamente por la intransigencia de la Comisión de Agricultura.

El SR. MARTINEZ GIL, por la Comisión, le contesta diciendo que la obstrucción al proyecto no tiene fundamento, pues se puede, sin grandes esfuerzos, incluir en el ánimo de la Comisión de Agricultura, con enmiendas razonables, pero no con actitudes violentas.

El SR. MOLINA NIETO rectifica insistiendo en su argumentación y cargando la responsabilidad de la obstrucción a la Comisión de Agricultura.

Por falta de número se aplaza la votación de la enmienda.

El SR. LAMAMIE DE CLAIRAC defiende otra enmienda al artículo primero, haciendo un extensísimo discurso.

El SR. MARTINEZ GIL le contesta, por la comisión, refutando sus argumentos y después de recibir el señor Lamamié de Clairac se rechaza en votación nominal la enmienda, por 98 votos contra 8.

El SR. ROYO VILLANOVA defiende otra enmienda y ataca a la minoría socialista, diciendo que el socialismo español está representado una farsa y engañando al país, pues pueden ocurrir dos cosas: que no podéis aprobar la ley, una, y otra, que no queréis.

UNA VOZ, en la minoría socialista: ¡Viva Perogrullo!

El SR. ROYO VILLANOVA: ¡Viva, porque no era catalán! (Risas) Califica de farsa lo que hace la minoría socialista, diciendo que no se opone a la obstrucción, pues debéis—añade—aplicar la "guillotina". Si no, engañáis al país y al Presidente de la República.

El SR. BESTEIRO, con gran energía y de un campanillazo, no deja oír el final de la frase, y dice:—Su señoría, que ha dado discreto hasta ahora, se extramita en este momento.

El SR. ROYO VILLANOVA: No habéis querido atender a los consejos del señor Lara.

El SR. LARA: Yo solo expuse mi criterio que defendí en el seno de la Comisión.

El SR. ROYO VILLANOVA: Es igual; debéis aprobar la Ley con "guillotina" y si no podéis, marcharos del Poder.

El SR. LARA: No me explico la actitud de la minoría agraria, pues el Gobierno se halla en una situación grave: ni no tener mayoría, y parece que a vosotros no os interesa que el Gobierno salga de esta situación.

Para el Gobierno, según ha dicho el señor Lerroux, respeto, no confianza.

Nosotros nos opondremos a que con rapidez intente ser aprobada la Ley de Arrendamientos, pues

—Orden de la Dirección de Ganadería, convocando a oposiciones para la provisión de la plaza de Inspector municipal de Veterinaria, del distrito de Salamanca, con domicilio en Gomecello.

—Decreto de Gobernación, disponiendo continúe clasificando como de beneficencia particular el Colegio de Huérfanos de médicos.

—Orden de trabajo, disponiendo que para la provisión de las plazas de secretarios, oficiales y au-

xiliares de los Jurados Mixtos de Trabajo, cuando hayan de proveerse, se abra concurso público.

—El "Diario Oficial de Guerra" publica las normas para determinar el número de rebajas del año y de los anteriores reemplazos que se le impondrán en virtud de prórrogas de segunda clase y de individuos sujetos a revisión, para una vez ingresados en Caja, señalar el cupo correspondiente para el año en curso.

las naranjas a los sitios de exportación.

Se suspende este debate, y a las nueve de la noche se levanta la sesión.

#### Después de la sesión

##### DICE EL SEÑOR BESTEIRO

Madrid.—Después de la sesión, el señor Besteiro recibió a los periodistas, a quienes dijo que mañana continuaría discutiéndose el proyecto de Arrendamientos.

Si hay tiempo—añadió—se pondrá a discusión algunos dictámenes que no tienen dificultades para su aprobación. Después continuaremos la discusión de la naranja y no sería muy imposible que a continuación se discutiera la proposición nombrando a la Comisión de que hablé ayer. Quizá termine mañana la interpelación.

#### Reunion de la minoría Radical Socialista

##### UNA REFERENCIA DE LO TRATADO

Madrid.—A las tres y media de la tarde, se reunió la minoría radical socialista, asistiendo los ministros de Agricultura e Instrucción Pública y los miembros del Comité Ejecutivo Nacional de Partido.

La reunión se prolongó hasta las seis de la tarde.

A la salida, el señor López Goicoechea, dijo que no tenía por qué hacer ninguna manifestación, puesto que la nota que se facilitaría sobre lo tratado, sería clara y terminante. Además, hacemos esto ahora para que no se preste a falsas interpretaciones.

A continuación, los periodistas le preguntaron sobre lo tratado en la reunión diciéndole que si podría dar alguna noticia.

El señor López Goicoechea, se limitó a decir que la minoría se había ocupado del problema de las bases y del programa del partido, y que por considerar que la minoría no es competente para tratar de estos asuntos, había presentado una proposición incidental a señor Feced y otra él, sustentando de esta discusión a la minoría, proposición que era de "no ha lugar a deliberar".

La proposición sufrió igual suerte que la del señor Feced, que iban redactadas de diferente forma, pero en el mismo sentido.

Como digo—terminó—ambas proposiciones fueron desechadas, pero recurriremos en alzada ante el Comité Nacional.

El señor Baeza Medina, jefe de la minoría, facilitó a los periodistas la siguiente referencia de lo tratado:

"En la reunión celebrada por la minoría radical socialista, se trató del carácter que debiera darse a las bases presentadas y de la necesidad de que fuesen contestadas lo más rápidamente posible por el Gobierno.

Los señores López Goicoechea y Feced, presentaron dos proposiciones incidentales de "no ha lugar a deliberar", por ser de la exclusiva competencia del Comité Nacional. La minoría, entendiendo que el acuerdo del último Congreso y las normas por que se rige le permitan entrar en su discusión, desechó por mayoría de votos ambas proposiciones incidentales.

Votaron en pro de las proposiciones, tres; en contra, 28; y una abstención.

Después de una amplísima discusión, se adoptó, a propuesta del diputado señor Galarza, el acuerdo siguiente:

"La minoría desea y así lo ruega al Presidente del Consejo de ministros, que se conteste lo más rápidamente posible a las bases".

Cuando se haya contestado por el Gobierno, la minoría discurrirá en su caso las adiciones o modificaciones que se hicieren a las bases.

#### DESPUES DE LA REUNION

Algunos diputados radicales socialistas se mostraban ante sus compañeros de minoría, periodistas y diputados, entusiasmados por la solución que se ha dado al pleito y reconociendo que había fracasado el caciquismo—decían—

del diputado don Isidoro Moreno Galvache.

##### DICE EL SEÑOR BARNES

A la reunión acudió el ministro de Instrucción Pública, señor Barnes, a quien los periodistas, después de terminada ésta, le preguntaron sobre la impresión que le había producido la solución dada al pleito que se mantenía dentro de la minoría radical socialista.

El señor Barnes dijo que el problema se había planteado tal y como debía haber sido planteado.

—La tramitación de las bases—añadió—no podía ser otra, dada la flexibilidad de su construcción, así como el procedimiento seguido.

A continuación, el señor Barnes y los periodistas fueron rodeados por un numeroso grupo de diputados radicales socialistas, y entre éstos y el señor Barnes hicieron las siguientes declaraciones a los reporteros:

—El próximo martes, se reunirá el Comité Nacional. Si acaso, la discusión de la solución dada al problema, se someterá a un Congreso Nacional. Todos los diputados, rechazaron la idea de disidencias dentro del Partido y elogiaron repetidas veces el espíritu republicano y recto del señor Gordón Ordás.

Hablaron después de los recursos que interpondrían los señores López Goicoechea y Feced, por considerar equivocado el acuerdo de la minoría, al no aprobar las proposiciones incidentales de "no ha lugar a deliberar", que se plantearon esta tarde en el seno de la minoría, antes de la discusión de los problemas.

Cuando terminaba esta charla, llegó el señor Gomariz, quien habló de la solución dada al pleito planteado y que no es lo que muchos suponían—dijo—.

Si el asunto no es resuelto por el Comité Nacional, lo resolverá el Consejo Nacional, que lo componen un representante de cada provincia, y el jefe de la minoría, y si no se sustentara, lo resolverá el Congreso que el Partido celebrará el año venidero o un congreso extraordinario.

#### Por los pasillos

##### EL SEÑOR MARTINEZ BARRIOS CONFERENCIA CON EL SEÑOR AZAÑA

Madrid.—A las seis de la tarde, en el despacho de ministros, conferencia con el señor Azaña, durante media hora, el señor Martínez Barrios.

A la salida, manifestó a los periodistas lo siguiente:

—Ya deben conocer ustedes el motivo de la visita al señor Azaña: cumplir el acuerdo de la minoría de anunciar al Gobierno que no cuenta con los votos de los radicales, más que en medida de aquellos que signifique coincidencia de criterio.

Un reportero le dijo:

—Pues será presentada una proposición de "quorum" para aprobar el crédito dotando al ministro de Comercio e Industria.

—Me parece que eso es difícil—contestó—La Ley de Arrendamientos no estará terminada de discutir ni el año 34, a pesar del buen criterio del ministro de Agricultura.

—Y lo de lo "guillotina"—preguntó un reportero.

—El Gobierno no puede contar con los votos de los radicales.

A continuación un informador habló del planteamiento de un debate político.

Respecto al debate político—dijo el señor Martínez Barrios—, si es necesario, demos en el salón de sesiones lo mismo que he dicho en esta conferencia que he tenido con el jefe del Gobierno. Desde luego un debate político no podría resolverse. No reo que el Gobierno pueda reunir "quorum", pues se halla en una situación desfavorable.

—¿Y cuándo serán las vacaciones?

—No creo que sean inmediatamente—terminó diciendo el señor Martínez Barrios.

##### DICE EL SEÑOR ALVAREZ MENDIZABAL

Madrid.—Hoy han continuado las gestiones para llegar a una solu-

ción para aprobar con toda rapidez que sea posible el proyecto de Arrendamientos Rústicos.

Se decía por algún diputado de la mayoría que el Gobierno tiene el propósito de fundir en varios artículos, muy pocos, los 80 de que consta el dictamen con obligación de que la aprobación del proyecto se verifique en la semana próxima. Después de la aprobación de esta Ley, vendrían las vacaciones parlamentarias, y ya hacia Octubre no se volvería a reunir el Parlamento, que comenzaría tratando la discusión de presupuestos.

Los periodistas interrogaron sobre la veracidad de estas afirmaciones al diputado radical señor Alvarez Mendizábal, miembro de la Comisión de Agricultura y sobre los antecedentes del resultado de las gestiones.

—Por parte de los agrarios—manifestó—no hay dificultad para llegar a la fórmula, que motivará la aprobación rápida de la Ley de Arrendamientos. Las peticiones de los agrarios son ínfimas, y la cuestión, lo fácil solución.

El fondo del problema es otro. No son otras cosas que la conveniencia de la Orga, que es la que lleva en realidad la obstrucción por medio del señor Blanco Rajoy. Intentan los gallegos sacar el máximo de concesiones de la Ley de Arrendamientos Rústicos.

Los gallegos y la Orga, ante el anuncio de la futura crisis, quieren que se reproduzca en esta Ley lo que ocurrió en la de Reforma Agraria. Es decir: el máximo de beneficios para las provincias gallegas, exceptuando de la Ley de Arrendamientos las fincas de cuatrocientas hectáreas.

Ahora que lo mismo que ante la crisis, pretenden con la Ley de Arrendamientos: máximo de concesiones. Y no estamos dispuestos los radicales a ello, pues quieren que sean exceptuados, y nosotros no queremos, porque la Ley debe de ser igual para todos.

Un periodista habló de esta cuestión y refiriéndose al Gobierno, y cuando iba a hacer una pregunta al señor Alvarez Mendizábal, este le interrumpió diciendo:

—El Gobierno está en el secreto de la cuestión. Quiere soslayar el problema, cerrar el Parlamento y seguir viviendo en precario, y los radicales pensamos que los radicales socialistas que es necesaria la aprobación de la Ley de Arrendamiento antes de que se cierre el Parlamento, pero discutiéndola normalmente, serenamente, con meticulosidad ordenada.

#### UN RUMOR

Madrid.—Se decía en la Cámara a última hora de la tarde, que el Gobierno, vistas las dificultades existentes en la Cámara, se proponía declarar de urgencia la aprobación de la Ley de Defensa de la República, y retirar para nuevo estudio el Proyecto de Ley de Arrendamiento.

Los periodistas fueron al despacho de Ministros, y allí los recibió el ministro de Agricultura. Le hablaron del rumor, y el ministro dijo:

—El Gobierno tiene la obligación de aprobar de cualquier forma el proyecto de Arrendamientos, antes de que el Parlamento se cierre.

Terminó diciendo que creía que el proyecto se aprobaría con rapidez y dentro de la próxima semana.

#### PETICION DE "QUORUM"

Madrid.—Varios diputados han presentado a última hora de la tarde una proposición de "quorum", firmada en primer término por el señor Ayuso, para la aprobación definitiva del dictamen, para dotar los servicios del ministerio de Comercio e Industria.

#### EL ASUNTO MARCH

Madrid.—Los periodistas preguntaron hoy en los pasillos de la Cámara al señor Peñalba si conocía la nota facilitada ayer por el señor Peiré respecto a los trabajos de la Comisión de Responsabilidades sobre el caso March.

El señor Peñalba dijo que Peiré usaba de procedimientos poco escrupulosos para defender al señor March.

Ataca a la Comisión. No considero ni lícito ni permisible que se ataque a los jueces, pues los

Día 13. Gran corrida hispano-portuguesa, de OCHO TOROS, cuatro de don José Infante de Cámara, y cuatro de don Juan Terrones, por los diestros

## Nicanor Villalta, Armillita Chico y La Serna

Los dos primeros serán rejoneados por el afamado rejoneador portugués JOAO BRANCO NUNCIO, con su cuadrilla

# MADRID - PROVINCIAS - EXTRANJERO

## LAS NOTICIAS, LOS SUCEOS Y LOS COMENTARIOS DEL DIA

### España en la conferencia económica mundial, celebrada en Londres—según dice el señor Nicolau D'Oliver—ocupa una inmejorable posición

### En la novillada extraordinaria celebrada ayer en Madrid, sufrió una grave cogida el diestro aragonés Florentino Ballesteros

Jueces no pueden descender a discutir las ofensas de que son objeto. Nunca he visto que los jueces sean discutidos públicamente e injuriados, cuando verifican sus trabajos procesales.

#### LO DE LOS TRIBUNALES MILITARES

Madrid.—El señor Vidarte, hablando hoy con los periodistas, les dijo que la proposición de Ley sobre los Tribunales Militares, no era otra cosa que petición de derogación de artículos del Código de Justicia Militar y la inserción de otros nuevos, definiendo la competencia judicial de los tribunales militares y lo que son delitos militares.

#### EL TRIBUNAL DE RESPONSABILIDADES POR LOS FUSILAMIENTOS DE JACA

Madrid.—Ayer tarde, varios diputados que constituyen el Tribunal, que ha de juzgar las responsabilidades por el fusilamiento de los héroicos capitanes Galán y García Hernández, se reunieron en el Senado, y por falta de número aplazaron la reunión para la constitución del Tribunal para el próximo jueves, a las cuatro de la tarde.

Acordaron dirigirse a las minorías para que nombren los respectivos vocales suplentes.

El Tribunal está compuesto por 21 diputados propietarios, y otros 21 suplentes.

En la próxima semana, como decimos antes, se verificará la constitución del Tribunal.

Después de cambiar impresiones, varios de los componentes del Tribunal marcharon al Palacio de las Cortes y allí explicaron lo que había habido en la reunión y lo que se proponían llevar a cabo.

#### LOS SEÑORES FRANCHY ROCA Y SORIANO CONFERENCIAN

Madrid.—Después de celebrada la sesión, se reunieron en el despacho de ministros el ministro de Comercio y el señor Soriano. Al terminar la conferencia, este último manifestó que no había tenido otro objeto que un cambio de impresiones sobre los acuerdos que adoptó la minoría federal, ayer, en especial el relativo a la derogación de la Ley de Defensa de la República, y la marcha de la proposición de Ley dotando los servicios del Ministerio de Comercio.

Ahora, añadió el señor Soriano, la aprobación definitiva será algo más difícil, porque el señor Ayuso ha pedido quorum.

También hablamos del por qué los federales no habían votado el crédito para la dotación de servicios, y la causa no es otra que no fueron avisados con oportunidad.

#### UN RUEGO DEL SEÑOR ACUÑA

Madrid.—El señor Acuña, diputado socialista, ha dirigido un ruego por escrito al ministro de Instrucción Pública, pidiendo la creación de un Tribunal de Cursos de primera enseñanza en Melilla.

#### Otras noticias

##### EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA LLEGARA HOY A MADRID

Madrid.—El Presidente de la República, vendrá hoy, desde la Granja a Madrid y recibirá en Palacio audiencias desde las diez hasta las doce y media de la mañana.

Por la tarde, S. E. regresará a su residencia veraniega.

##### DICE EL MINISTRO DE MARINA

Madrid.—El ministro de Marina ha manifestado a los periodistas que ha conferenciado con el comandante de la Armada, don Jomane Narvaez, sobre las experiencias realizadas en el crucero "Libertad", relativas a los gases asfixiantes. Añadió que mañana (hoy) se reunirá con el Consejo Superior Marítimo, para verificar el estudio de varios proyectos de ley relativos a la Marina mercante, y que a fines de mes visitará, en el Ferrol, los Astilleros del Estado.

##### LA ASOCIACION DE LA BANDERA DE LA RAZA

Madrid.—Esta mañana, en sesión extraordinaria, se reunió la comisión española de la Asociación "La Bandera de la Raza", adhiriéndose al acto de izamiento de la bandera de la Raza en toda la América Española, con motivo de

celebrarse el 441 aniversario de la salida de Colón del puerto de Palos.

A continuación se procedió a la constitución de la comisión de Madrid, nombrando presidentes de honor a S. E. el Presidente de la República, al alcalde de Madrid y a varios diplomáticos suramericanos.

Se nombró presidente efectivo a don Antonio Goicoechea; vicepresidente, a don Rafael Altamira; madrina de la bandera, a doña Blanca de los Ríos y abanderado al capitán don Julio Guillén; vocales, a doña Concha Espina y al señor García Sánchez.

Se acordó que el 12 de Octubre se ize la bandera, ante el monumento a Isabel la Católica.

#### UN ATRACO

Madrid.—En las últimas horas de la tarde, en el barrio de Vallecas, fué atacado el vaquero Francisco Sánchez. Como su mujer presenciase el atraco desde una de las ventanas de su casa y pidiera auxilio, los serenos evitaron que el atraco fuese robado, pero no herido.

Los serenos tirotearon a los atacadores que lograron huir.

Francisco resultó con heridas gravísimas.

#### UNAS DECLARACIONES DEL SEÑOR ALBA

Madrid.—El señor Alba, en el Congreso, ha dicho a los periodistas que le parecía extraño la aprobación, sin dificultades al proyecto de ley creando la Ciudad Jardín de la playa de San Juan (Alicante), porque dicho artículo crea problemas de importancia para los funcionarios madrileños, que tengan fincas en el Hipódromo.

#### Los toros

##### GRAVE COGIDA DE FLORENTINO BALLESTEROS

Madrid.—Con una gran entrada, se celebró la novillada extraordinaria en la que se despedían como novilleros el Niño del Matadero y Florentino Ballesteros y se presentaba Rondeño.

Se lidiaron toros de don Antonio Pérez que, siendo pequeños, cumplieron, y uno de Tovar, que resultó manso, por haber sido retirado uno de los que figuraban en el cartel.

El Niño del Matadero sufrió tres cogidas.

Ballesteros no sufrió más que cuatro o seis verónicas.

Rondeño, fuera de tres o cuatro lances, no hizo absolutamente nada, demostrando que está muy verde y desentrenado, en especial con el estoque levantando airadas protestas del público. Sufrió varios acochones, resultando con el traje destruido.

Rondeño y Niño del Matadero mataron tres novillos cada uno por cogida de Ballesteros.

En toda la tarde, no hubo ni una sola ovación.

Ballesteros fué empitonado al lanzar de capa a su primer novillo, resultando con una cornada en la cara externa del tercio superior del muslo derecho, de dirección de arriba abajo y de dentro afuera, que le destruyó el músculo glúteo mayor a nivel de su inserción trocántera.

Ballesteros, en una cornada, tiene tres, pues el pitón siguió tres direcciones.

Cuando terminó la corrida, aún estaban los médicos curando al herido.

Fué trasladado al Sanatorio de Toreros.

#### Provincias

##### UN ATRACO

Barcelona.—El cobrador de fincas urbanas Jaime Hortal, cuando se dirigía a una casa de la calle de Villarreal, y cuando se hallaba en la escalera, le salieron al paso dos desconocidos, que le robaron el dinero que llevaba en la cartera de cobrar y todos los recibos, dándose a la fuga.

Se ignora la cuantía de lo robado. Los atacadores utilizaron para el atraco un automóvil cuyo chófer, Luis Lanudas, detenido por la policía, manifestó que le alquiló el coche en la calle de la Diputación, indicando que les llevase a

la calle de Sepúlveda. Desde allí se dirigieron a la Plaza de España, y de allí hacia las afueras de Barcelona.

Se internaron en un pueblo, no pagándole.

El chófer supuso que se trataba de unos atracadores, y por miedo a ser herido regresó a la calle de Sepúlveda, donde fué detenido por la policía.

#### EXPLOSION DE UNA BOMBA

Barcelona.—En una fábrica de ladrillos de la calle de Villa Cristina, explotó una bomba que causó grandes desperfectos.

No han sido hallados los autores de la colocación.

#### EL COMLOT ANARCO-FASCISTA

Barcelona.—Ante el juez especial que entiende en este sumario, ha declarado el comandante retirado señor Mancuñey, complicado en el complot anarco-fascista. Ha dicho que las cartas que le envió Albiñana, recomendándole a unos afiliados, se refieren a un partido político en formación.

#### UNAS DECLARACIONES DE NICOLAU D'OLIVER

Barcelona.—Los periodistas han interrogado al Sr. Nicolau D'Oliver acerca de la conferencia Económica de Londres, diciendo que en la conferencia la posición de España es inmejorable, pues ha logrado con una fórmula, revalorizar la plata metal, que le garantiza la venta de una fuerte "stock" de plata.

#### LOS OBREROS DEL MUELLE DECLARAN LA HUELGA DE BRAZOS CAIDOS

Sevilla.—Atendiendo las órdenes comunicadas por el gobernador civil, se presentaron en el muelle varios carros protegidos por fuerzas de asalto, para cargar las mercancías que estaban detenidas a consecuencia del "boicot" de la casa Fernández Palacios.

Durante las operaciones de carga, los obreros del muelle declararon la huelga de brazos caídos, sin promoverse ningún incidente.

#### PERSIGUIENDO A FRANCISCO FLORES JIMENEZ

Sevilla.—Se asegura que Francisco Flores Jiménez, sobrino de tristemente célebre Flores Arocha, continúa internado en la sierra. Varios cuarteles han recibido cartas amenazadoras, en las que Flores Jiménez les pide el envío de fondos para poder sostenerse.

La Guardia civil continúa la búsqueda de Francisco Flores.

#### BUSCANDO A LOS AUTORES DE UN ATENTADO

Sevilla.—Los agentes de Policía buscan activamente a dos individuos que al parecer son los autores del atentado contra el Presidente del Jurado Mixto de Transportes.

#### DICE EL GOBERNADOR. HUELGA APLAZADA

Sevilla.—El gobernador civil recibió a última hora a los periodistas, diciéndoles que los trabajadores del muelle habían puesto en su conocimiento que la huelga anunciada para el día 8 la aplazaban hasta el día 14.

Dijo también el gobernador que en cuanto a los obreros del muelle les había comunicado que quienes continúan en huelga de brazos caídos serán despedidos.

Añadió la autoridad gubernativa que había ordenado a la fuerza pública desalojar a los obreros que se encuentran a bordo de los buques.

#### Gran taller de maderas

de Soria, de todas clases. Materiales de construcción. Cajas envases de todos los tamaños. Luis García - Guisaco (Junto a la estación). Teléfono número 41.

#### Julio Pérez Martín

Profesor de la Facultad de Medicina ESPECIALISTA EN PARTOS CONSULTA de DOÑA a DOÑA SAN JUAN, 24

#### RECEPCION EN EL BUQUE "TRIESTE", DE LA ESCUADRA ITALIANA

Valencia.—A las once de la mañana, a bordo del buque de la escuadra italiana "Trieste", el almirante recibió al embajador de aquella nación y a la colonia.

A la una y media, se verificó un almuerzo, y a las cuatro y media marcharon todos a la plaza de toros, para presenciar una novillada.

A las nueve de la noche, se verificó la comida oficial que el embajador de Italia daba en honor de las autoridades y del jefe de la guarnición.

La comida se celebró a bordo del buque "Zara".

Después de esta comida, en el Club Náutico tuvo lugar una verbena.

#### UNA EXCURSION A SAGUNTO

Valencia.—En la motonave "Ciudad de Cádiz", embarcaron las autoridades de Valencia y Aragón, invitadas por la Compañía Transmediterránea, para realizar una excursión a Sagunto.

Los invitados fueron obsequiados con un lunch.

#### LOS DERECHOS ARANCELARIOS SOBRE LA NARANJA

Valencia.—Se sabe que Holanda se dispone a decretar el aumento de los derechos arancelarios a la entrada de la naranja española en aquel país.

Esta noticia ha causado gran alarma.

#### INFORME DEL INSPECTOR DE SANIDAD SOBRE LOS DESORDENES EN LA LEPROSERIA

Alicante.—El inspector de Sanidad que marchó a la leprosería de Fontilles, ha emitido un informe comprobatorio de los desórdenes cometidos en ella por la propaganda extremista hecha entre los acogidos.

Los leprosos han constituido un sindicato y la mayoría de los rebeldes han depuesto su actitud.

Los intransigentes han sido aislados hasta que se resuelva totalmente el conflicto.

#### EL SEÑOR ALVAREZ DEL VAYO MARCHA A MADRID. EL CONFLICTO DEL CHACO

Irún.—Con dirección a Madrid ha pasado por esta población el señor Alvarez del Vayo, acompañado de su señora.

Manifestó a los periodistas que iba a Madrid con objeto de conferenciar con el ministro de Estado, en relación con el conflicto del Chaco.

Ignoraba cuál sería la decisión que tome hoy en Ginebra el Consejo de la Sociedad de las Naciones, pero en el caso de que la Comisión proyectada se reúna en la fecha prevista, él, por su parte, lo tenía todo preparado para embarcar en Lisboa con rumbo a Montevideo.

#### EL FERROCARRIL DE PUERTO LLANO A VALDEPEÑAS. UNA ASAMBLEA

Ciudad Real.—Se han reunido en el Ayuntamiento los representantes de los pueblos afectados en el caso de que sean suspendidas las obras del ferrocarril de Puertollano a Valdepeñas.

En la asamblea se tomaron importantes acuerdos, todos encaminados a oponerse a la suspensión de las obras.

#### LA CONMEMORACION DE LA SALIDA DE COLON PARA EL DESCUBRIMIENTO DE AMERICA

Huelva.—En el Monasterio de la Rábida se ha celebrado, asistiendo representantes del Ejército, del Gobierno de la Armada y las autoridades, una misa evocadora de la que oyeron Colón, los Pinzones y demás descubridores del Nuevo Mundo.

Después se pronunciaron unos discursos de afirmación hispanoamericana.

En el monasterio de la Rábida se izó la bandera de la raza.

El Ayuntamiento obsequió con un lunch a las representaciones que habían venido para conmemorar la hesta.

La Sociedad Colombina se reunió con motivo de esta conmemoración.

#### DOS HERMANOS ARROLADOS Y MUERTOS POR EL TREN

Gijón.—En el paso a nivel de la

parroquia de Serín, un tren mató a los niños del guardabarrera, llamados Manuel Mouze, de dieciocho meses, y Mercedes de dieciséis años. Parece ser que este desgraciado accidente ocurrió porque el niño trató de atravesar la vía en el momento en que pasaba el tren y su hermana Mercedes trató de salvarlo, pereciendo ambos.

#### UN RUMOR SOBRE LA EXISTENCIA DE OFICIALES Y SOLDADOS ESPAÑOLES PRISONEROS EN AFRICA

Sevilla.—A título de rumor se recoge la noticia de que un dependiente de Farmacia, llamado Victorio Esteban, había recibido una carta de un amigo suyo que reside en Ux'a, llamado Ramón y que es chofer diciéndole que la colonia de España en dicha ciudad está muy regocijada por haberse publicado en un periódico francés la noticia de que en una cábila

ocupada estos días por las tropas francesas se encontraban prisioneros 350 oficiales y soldados españoles desde el año 1911.

Los informadores de la prensa sevillana realizaron incansables investigaciones al efecto de comprobar la veracidad o inexactitud de ese rumor. Hasta ahora persiste el rumor, sin haber adquirido ninguna noticia oficial.

Sobre este asunto se guarda gran reserva.

#### HALLAZGO DE BALAS DE MAUSER

Las Palmas.—Encontrándose bañando en la ensenada de Lanzarote, unos muchachos encontraron gran cantidad de cartuchos de rifle y de mauser.

Parece ser que se encontraban en el agua desde hace catorce días. Otros dos sacos de cartuchos se encontraron en el fondo del mar.

Se supone que hay más de mil proyectiles y hoy serán extraídos.

#### CAMIONETA POR UN TERRAPLEN. UN MUERTO Y DOS HERIDOS

Palencia.—En el camino vecinal de Espino, una camioneta conducida por Joaquín Rubio, y en la que iban su hermano Eugenio y el anciano Santiago Martín, perdió la dirección, cayendo en un terraplén.

Resultó muerto el anciano Santiago, y el chofer y Eugenio, gravemente heridos.

#### NOVIO QUE ASESINA A SU NOVIA

Puentedume.—Una agraciada muchacha, llamada María Suárez, ha sido asesinada a tiros por su novio, José Couterio. Este, después de realizado el asesinato, desapareció, y hasta ahora no ha sido capturado por la policía.

#### RIVERA

## ULTIMA HORA

### LOS TAXISTAS CONTRA LA REVISIÓN DE PATENTES

### Se teme que se declare la huelga general en Cuba, lo que agravaría la situación actual de aquella isla

Otras noticias de provincias y del extranjero

#### Madrid

##### TRANQUILIDAD EN TODA ESPAÑA

Madrid.—Como de costumbre, los periodistas visitaron esta madrugada el Ministerio de la Gobernación, y el Subsecretario, señor Esplá, les dijo que no tenía nada que comunicarle, pues reinaba absoluta tranquilidad en toda España.

##### Resultaron gravemente heridos los ocupantes del coche, Félix Moreno y Fidel Aniano.

NOVILLADA DE LA FERIA  
Valencia.—Con regular concurrencia se celebró la novillada de la feria.

Dos toros fueron rejoneados por el caballista portugués Simão Da Veiga, y otros seis novillos de don Alípio Pérez Taberner, fueron estoqueados por Joselito de la Cal, Cerda y el Niño de la Estrella.

El rejoneador fué ovacionado en sus dos toros, y el sobresaliente cumplió.

En la lidia ordinaria Joselito de la Cal, al estrarse en su primer novillo, se le coló el bicho y le empujón por debajo del brazo derecho.

Cerdá terminó con una faena valiente.

En la enfermería dijeron que Joselito de la Cal tiene un puntazo hondo en el axila derecha.

El Niño de la Estrella fué ovacionado en verónicas, y estuvo superior matando en su primero, y regular en el segundo.

#### Provincias

##### HUELGA DE TAXISTAS

Granada.—Se han declarado en huelga los conductores de taxímetros, que se oponen a la revisión de las patentes.

Los carabineros recorren los garages, precipitando los coches.

Unos desconocidos, tirotearon un taxi que iba conducido por Alberto Rico, sin alcanzarle.

El Gobernador ha declarado que se halla dispuesto a mantener con todo rigor la libertad de trabajo.

##### TERMINA LA HUELGA DE ELECTRICISTAS

Castellón.—Ha terminado la huelga de electricistas, por haber sido reamitidos al trabajo los obreros que habían sido despedidos y que fue lo que dió origen al conflicto.

El gobernador ha dispuesto la libertad de los detenidos, por cometer actos de cabotaje.

##### UNA LAPIDA EN HONOR DE MARCELINO DOMINGO. APLAZAMIENTO

Tarragona.—Se ha aplazado el descubrimiento de la lápida, que ha sido colocada en la casa donde nació el ministro de Agricultura.

Obedece este aplazamiento a evitar que el acto coincida con otros actos políticos, organizados también para el domingo. No quieren los organizadores, que al descubrimiento de la lápida le resten brillantez otros actos y tampoco, el que pueda tener matiz político alguno.

##### UN AUTOMOVIL SE ESTRELLA CONTRA UN TREN

San Sebastián.—En el paso a nivel de Ubar un automóvil de la matrícula de San Sebastián, que iba a una marcha veloz, se estrelló contra la barrera. Un trozo de la barrera desprendido con gran violencia, alcanzó al guardabarrera, Gregorio Arizmendi, y los proyectó contra la vía, cayendo el desgraciado Gregorio entre los raíles.

#### Extranjero

##### FALLECIMIENTO REPENTINO

Boulogne Sur Mer.—Víctima de una angina de pecho, ha fallecido repentinamente el general Saint Just. Era diputado por el Departamento del Paso de Calais.

##### SE TEME UNA HUELGA GENERAL EN CUBA

Habana.—Los empleados y obreros de las compañías de tranvías, anuncian la huelga, por solidaridad, con los conductores de autobuses.

En Pinar del Río, los trabajadores organizados, se declararán en huelga, a partir de hoy, jueves. También se teme que se declare la huelga general en toda la isla, con las graves consecuencias que esto pudiera traer.

Son muy comentadas las órdenes que ha circulado el Estado Mayor del Ejército, en el sentido de que se permitan las manifestaciones que sean previamente autorizadas, siempre que por su naturaleza no atenten contra el Ejército o el Gobierno.

##### COMO EN LAS PELICULAS

Nueva York.—Comunican del estado de Kansas, que unos bandidos llegaron a un pueblo. Se dirigieron al Ayuntamiento y se apoderaron de las autoridades, así como de las llaves de la cárcel que las autoridades tenían.

Después salieron a la calle y detuvieron a veintidós vecinos que paseaban pacíficamente y los encerraron en la cárcel.

Por último, se dirigieron a un

#### Cinema Jardin

Ayer se reanudó la campaña cinematográfica, proyectándose la interesante película titulada "La confidente", interpretada por la bellísima Claudette Colbert.

La orquesta "Hispanis Boys" ejecutó los más modernos bailes, viéndose muy concurrida la pista.

COCHERA.—Se vende o arrienda cochera capaz para dos automóviles de turismo o uno de línea, con agua, bien arreglada y con buenas entradas y salidas. Para tratar, Plazuela de la Libertad, 6, 2.º

EXTRAVIDO.—El día 1.º del actual se extravió, en Florida de Liebana, una yegua pequeña, de ocho años, pelo castaño oscuro, cola larga, en el anca izquierda herido de seguro. Su dueño, Salvador Rocio, de dicho pueblo, quien gratificará a quien le indique su paradero.

PERDIDA, el día 26, de un ternero de nueve meses, negro, escobado en la oreja derecha por delante y escobado en la izquierda por detrás y muezcla en la izquierda. Se gratificará a quien indique su paradero a su dueño, Hilario Tristán, Libertad, número 6, Salamanca.

SE TRASPASA Bar acreditado, por ausencia de la dueña; se dan facilidades. Informarán, Travesía de Cervantes, 6.

EXTRAVIDO.—El día 12 de Julio se extravió, de la dehesa de Peramato, una vaca, pelo negro, descascada y un poco descaderada. Su dueño, Elias Garcia, de Fuente de San Esteban, agradecerá el indiquen su paradero.

MOTORES ELECTRICOS Y A GASOLINA.—Para todas las industrias. Los de mayor rendimiento y garantía. No compré sin consultar. También los hay de aceites pesados. CASA MISMAMBRES, CALLE ZAMORA, NUMERO 50, SALAMANCA.

Día 14. Se lidiarán SEIS TOROS de la acreditada ganadería de don Indalecio García (antes Rincón), por los valientes y afamados matadores de toros

Vicente Barrera, Victoriano de la Serna y Fernando Domínguez

Temas municipales

LAS HACIENDAS LOCALES

Los Ayuntamientos salmantinos al igual que los leoneses

Dispensarme, señores administradores de las Haciendas locales, no pueda dialogar con mis estimados compañeros de esa mi provincia y grandes amigos, Fernando Fernández, Dámaso Castaño y Ladislao Sánchez; primeramente, por la falta de competencia, y en segundo término, porque más que batallar cuestiones futuras que solo van a servir para Ayuntamientos de grandes vecindarios (y no rurales, como los cuatro compañeros desempeñamos), me gustan más las cosas del presente, discutidas y de justa sanción, y cuando llegue el momento de elaborar la nueva Ley Municipal...

Yo, de momento, requiero a los señores Alcaldes de los Ayuntamientos salmantinos y a mis compañeros todos, para que se preocupen con toda urgencia del Decreto del Ministerio de Justicia de fecha 17 del actual ("Gaceta" de 20), por el que se dispone la organización del Cuerpo de Médicos Forenses y con tal organización se aumenta la insoportable carga que pesa sobre los Municipios una vez que se crea a costa de los Ayuntamientos un Cuerpo de Funcionarios para servicios del Estado; luego éste, y solamente éste es quien debe pagar sus haberes...

Y no solamente en esa Asamblea se discutirá la protesta y reclamación aludida (no contra respetables Funcionarios) sino que también el Ayuntamiento de Ponferrada a propuesta de éste, de ejercer mi humilde cargo, pondrá a debate la cuestión sobre la supresión de las actuales Diputaciones provinciales, organismos que asumen la casi totalidad de los presupuestos municipales y para ello se solicitará de las actuales Cortes que al suprimirse de ellas las provincias (sin otra aplicación que el sostén de un presupuesto, para gastos de Sanidad, Higiene, Obras Públicas y Administración de su patrimonio, con ruina para todos los Ayuntamientos rurales que de poco o nada se aprovechan o sirven), cuando dichos servicios pueden pasar en la siguiente forma sin el menor trastorno; todo lo que a Beneficencia se refiere, el Instituto de Higiene y oficinas de los Gobiernos civiles, donde ya existe un Negociado de esta naturaleza. Los de Obras Públicas, también existen en las provincias sus Jefaturas, y el Patrimonio Provincial, a las actuales Delegaciones de Haciendas, cuestión, como ven, sencillísima y tan factible como de razón y de justicia.

Y, señores representantes de los Ayuntamientos: No reconocéis estas ventajas que habrían de reportar para vuestras haciendas que hoy las encontraréis si no arruinadas si muy aminoradas, con impuestos y arbitrios para vuestros concejales que ya no pueden con ellos...

Dejad a mis compañeros que el bien para la futura Ley Municipal; marchar con el presente y reclamar y exigir las economías que os dejó expuestas, como lo hacen los leoneses, y ya veréis como se constanven carreteras y caminos, se urbanizan y ensanchan las calles y se atiende a la sanidad por cuenta propia.

Por aquí nos gustan más las cosas del futuro que las del presente del 44, queridos colegas, pero que aunque todas son buenas, dicen que vale más un pájaro en la mano...

Y a mi querido hermano Secretario del Ayuntamiento de Topas, le doy este encargo, del que me daréis cuenta. JUAN G. Y LAZARO Los Barrios de Salas (León), y Julio de 1933.

ASAMBLEAS MUNICIPALISTAS

Los Ayuntamientos salmantinos ante la nueva ley municipal

Prometi contestar al culto secretario de Vecinos, don Dámaso Castaño, sobre su sugerencia municipalista, y voy a cumplir mi palabra. Ciertamente hay que considerar como "carga municipal" grandísima, insoportable, la obligación de pagar jubilaciones, viudedades y orfandades a los funcionarios de administración local y familiares suyos. Por eso yo, en mi circular a los Ayuntamientos antes de la Asamblea de Barcelona, les invitaba a protestar "de la forma" en que actualmente se presta tan justo y humanitario servicio.

Habiendo el señor Castaño del Instituto Nacional de Previsión y del entusiasmo del señor Villalobos para llegar a un concierto entre tal entidad y nuestros Municipios, al indicado fin. Es asunto este, que la nueva Federación de Ayuntamientos salmantinos o castellano-leoneses llegará a estudiar con el mayor interés, sin dudar alguna. En el Instituto Nacional de Previsión Social, hay también otro entusiasta municipalista, que es su asesor jurídico, don Luis Jordana de Pozas, mi buen amigo y maestro, distinguido profesor de Derecho Administrativo que fué de la Universidad de Valencia, excelente voluntario actualmente, que no a su juventud y optimismo una gran capacidad científica y literaria.

Y siendo así, este señor no podía faltar a ningún Congreso municipalista, y con tal motivo anualmente se me depara ocasión de convivir con él una quincena, procurando yo asimilar sus lecciones con un egoísmo de fanático admirador. En Barcelona hemos hablado, estudiado y debatido ampliamente. Es él, autor de los informes que el Instituto de Previsión ha evaluado al Gobierno acerca de la forma en que "científicamente" han de regularse los derechos pasivos de los funcionarios municipales.

El señor Jordana hizo un magnífico estudio de legislación exterior, comparada, sobre normas técnicas del seguro de vejez, invalidez y supervivencia; de la aplicación del funcionario del empleado y del obrero; de la que ha de hacer la Corporación a quien suya; y de la dotación de fondos previstos a la institución, con que el Estado está obligado a subvenir. Al publicarse el Estatuto municipal, en virtud del cargo consignado en el artículo 115 del Reglamento de funcionarios municipales de 23 Agosto 1924, se hicieron datos a los Ayuntamientos y Colegios de Secretarios para formar la estadística que pudiera servir de base al estudio del Montepío Nacional.

Se han notado reunir datos ciertos de 6.507 Ayuntamientos, con...

PRUEBE USTED Cerveza DAMM NEGRA — y — JORADA

Balneario de Ledesma (SALAMANCA) Gran Hotel inaugurado nuevo baño. Reumatismo, artismo, clíctico. Afecciones del aparato respiratorio y piel. Jefe de cocina, don Cristóbal Puche. Cocheros de la estación de Salamanca al Balneario al tiempo oficial del 15 de Junio al 30 de Septiembre. Informes: Diríjase al Administrador del Balneario.

Sarna, Roña Se cura en diez minutos, sin baño, con el Sulfureto CABALLERO DE VENTA EN DROGUERIA Y FARMACIAS

BANOS DE RETORTILLO

TEMPORADA OFICIAL, DEL 15 DE JUNIO AL 25 DE SEPTIEMBRE. Aguas sulfurado-sódicas, sulfhidricas, nitrogenadas y muy radioactivas, a 48° de temperatura Manantial artésiano, único en España (212 litros por minuto), lo que permite ser conducido directamente y utilizan su gran fuerza ascensional a todos los servicios hidroterápicos sin pérdida de sus componentes gaseosos y volátiles. Esto explica su maravillosa y sin igual eficacia en el Reumatismo, afecciones del aparato respiratorio y en las enfermedades de la piel. Magníficas instalaciones, soberbia estufa, oficinas postal y telegráfica, garage, capilla y teléfono al apeadero de "El Collado" (Línea S. F. P.) desde donde parten los automóviles del Balneario. Billetes de ida y vuelta a precios reducidos desde las estaciones de toda la red de la Compañía Nacional del Oeste de España.

Grand Hotel del Comercio El mejor situado Hernández y Diego Se sirven bodas, banquetes y lunches. Servicio de automóviles a todos los trenes. Calefacción central a vapor. Cuartos de baño. On parle français

FERNANDO FERNANDEZ Aledaávilá, Julio 1933.

respondientes a 43 provincias, es decir, aproximadamente el 70 por 100 de todos los de España, con un total de 39.500 funcionarios sin derechos pasivos y un importe de 44.200.000 pesetas de sueldos anuales; habiendo unos 10.000 funcionarios además, a quienes se tenían aquellos derechos reconocidos, por cantidad de 2.500.000 pesetas.

Entre estos Ayuntamientos computados, no se hallaban los de las ciudades de Madrid y Barcelona. Del personal sin derechos pasivos, casi la tercera parte disfrutaba entonces sueldos inferiores a quinientas pesetas anuales, con una edad media de jubilación de sesenta y siete a setenta años.

El Instituto Nacional de Previsión propuso al Estado en su admirable informe, la constitución del Montepío Nacional con carácter obligatorio para todas las Diputaciones y Ayuntamientos como aseguradores, y como asegurados, todos los funcionarios técnicos y administrativos, y el personal obrero de plantilla, no incluido en el régimen de retiros obreros, sin perjuicio de mejorar las Corporaciones que lo desearan, la situación de sus obreros.

En cuanto a las prestaciones se consideró forzoso partir de los tipos señalados en la legislación vigente; y se estudió la cuantía de las pensiones de jubilación y de viudedad sobre las bases técnicas en el orden actuarial, para determinarlas de manera que no sean una carga para las Corporaciones, tan odiosa como ahora lo es, aconsejando fijarlas en un porcentaje de la suma de todos los sueldos cobrados desde la fecha de implantación del Montepío, hasta la edad de jubilación, porcentaje calculado sobre los ascensos sucesivos.

Como se puede observar, no se marca tiempo obligatorio de servicios, ni sueldo regulador; y siempre quedan en libertad las Corporaciones para libertarlas mediante la voluntaria aportación.

En cuanto a la naturaleza de las prestaciones, se procura seguir las normas del Estatuto de funcionarios del Estado, separándose sólo en algunos puntos y declarando en definitiva, como obligaciones del Montepío, las siguientes: Una renta de jubilación para el funcionario; otra renta vitalicia para la viuda, reversible al grupo de hijos menores de veintidós años (en el Estado las pensiones de viudedad pueden tener sólo quince años de duración, cuando el causante no llevase el mínimo de servicio al fallecer); y otra renta de orfandad temporal hasta que el menor de los hijos haya cumplido los veintidós años, si no existe viuda en el instante del fallecimiento del causante.

El Instituto aconseja se fijen los sesenta y siete años para la jubilación, y partiendo de tal edad, se ha hecho el cálculo de tarifas para la valoración de las indicadas prestaciones.

La tercera tarifa, entre las propuestas, fija en centésimas del sueldo, el importe de las primas que habrán de abonarse por obtener, por ejemplo, el dos por ciento de todos los sueldos percibidos hasta que el funcionario se jubile con el tope de edad de setenta y siete años; y de un cuarto de sueldo del causante, como importe de la viudedad.

Ya que usé la palabra "ejemplo", vamos a poner uno tan claro que se vea cifrado, y quede bien comprendido lo dicho:

Tomemos como tipo un empleado de treinta años de edad, con sueldo de cinco mil pesetas. Con arreglo a la tabla de tarifa, se tiene que abonar una prima anual equivalente al 11,11 por 100 de su sueldo, o sean 555,55 pesetas anuales para una renta de jubilación de 3.700 pesetas y una viudedad de 1.250 pesetas al año.

No cabe duda de que el coste de la prima es elevado, y siempre superior al cinco por ciento del sueldo del funcionario que ordena retener el Reglamento de Mayo de 1928, por lo cual la diferencia habrá de compensarse, abitrando recursos para el Montepío.

Para cubrir esa diferencia, es indiscutible la aportación de los Ayuntamientos y Diputaciones, puesto que así lo establece el Estatuto en su artículo 251, bien claramente.

También es importante la aportación del Estado, que no puede sustraerse a esta obra social, y que muy bien pudiera consistir en una "destrucción del impuesto de Utilidades".

A grandes rasgos, y copiando así literalmente los apuntes que guardo sobre este tan interesante tema municipalista, ofrezco a los Ayuntamientos salmantinos lo que es esencial para que, en Asamblea, y oyendo a todos los elementos interesados, podamos llegar a lo que el señor Castaño indicaba. Porque es preciso evitar el actual sistema de jubilaciones, absurdo e irresistible por las Haciendas municipales rurales.

Cuando este trabajo se publique en EL ADELANTO, acaso se esté celebrando la Asamblea extraordinaria de secretarios de esta provincia. En ella tocaremos este tema seguramente, y yo pondré de mi parte lo preciso para que los compañeros tomen con cariño el estudio y el consejo a sus respectivas Corporaciones; y luego, procuraré lograr que el mismo señor Jordana de Pozas, venga a Salamanca, para ilustrarnos en la reunión de Ayuntamientos que en Septiembre próximo habrá de tener lugar, ya que, no sólo lo ven de buen grado muchos alcaldes rurales, sino que me han prometido su sincero y valiosísimo apoyo al excelentísimo señor Gobernador civil y el señor Prieto Carrasco, alcalde de la capital de la provincia.

FERNANDO FERNANDEZ Aledaávilá, Julio 1933.

"El Adelantó" en la provincia

En Fuente de San Esteban

Conferencia del profesor de la Universidad de Salamanca, don Luis D. Guiltarte

Invitado por la Agrupación Local del Partido Radical-Socialista y en su domicilio social, pronunció el domingo por la noche una interesante conferencia el culto profesor de esa Universidad y presidente de la Juventud de Acción Republicana don Luis D. Guiltarte, disertando sobre el tema: "Política de Izquierdas".

Comenzó el acto con unas palabras del presidente de la Agrupación, don Heliodoro Zuzunegui, presentando al orador y resaltando su personalidad profesional y política.

El señor Guiltarte, después de agradecer los grandes aplausos con que le reciben y las palabras del señor Zuzunegui, comenzó enunciando la actualidad y la importancia del tema.

Empezó diciendo que nada en realidad significa el término izquierdas, sino algo circunstancial que cambia con el tiempo y que es muy diverso en cada pueblo. Lo interesante es el contenido: la antítesis y contradicción de una política egoísta, absorbente durante los años y años y francamente bochornosa, sobre todo, desde la restauración.

Estudia el señor Guiltarte las características de una política izquierdista. Es fundamentalmente inconforme, con una honda inquietud creadora, con un anhelo constante de verdadera justicia social, la política de izquierda no puede jamás sentirse satisfecha. He aquí por que mientras las derechas españolas tienen una actitud estática, defensiva y conservadora, una actitud torpe y perezosa, las izquierdas por inconformes son revolucionarias.

Revolución—dice el orador—no significa destrucción ciega, sólo destruye lo que retarda e impide el progreso histórico de un pueblo. No nos basta la evolución que es algo fatal y orgánico, queremos llevar nuestra inquietud fecunda, nuestra impaciencia creadora y renovadora y nuestro espíritu revolucionario a la vida del pueblo. (Ovación).

Los hombres no deben contentarse con ser filmados por la historia sino que deben crearla, dominarla, darle su fisonomía y realidad.

La revolución debe hacerse reflexivamente, lo cual no supone un contrasentido. Debemos tener siempre el oído sobre el corazón de España conservemos los auténticos nombres vitales, tengamos siempre en cuenta lo que conviene a nuestra patria por encima de todo.

Seguidamente el conferenciante expone los deberes y la misión de los Partidos de izquierdas. Es necesario—dice—purificar a toda costa la vida pública, desterrar el caciquismo que deshonra los pueblos. Es necesario extirpar el individualismo cerril y adentrar en el alma del pueblo un verdadero concepto del Estado y de la vida social. Debemos combatir la personificación de la política, crear gobernantes y ciudadanos, valorar las ideas, elevarlas. (Grandes aplausos).

El deber fundamental de los partidos de izquierdas es en la actualidad evitar la lucha de clases. Para todo anhelo por avanzado que sea, existe un cauce político la lucha de clases es agotadora y suicida. Todos los partidos de izquierda en cuyo seno se encuentran todas las clases sociales, son los llamados a hacer una labor conciliadora y nacional. Somos nosotros los únicos que podemos ser Gobierno y equilibrio, porque si los Partidos de derechas dicen que los socialistas hacen política de clases ¡ellos sí que la hacen! ¡ellos sí que ven tan solo el interés del capitalismo y del conservadurismo egoísta! (Enorme ovación).

El orador habla ahora de la actualidad política. Considera necesaria la formación de un bloque de izquierdas para gobernar en su día, pero cree torpe el hacerlo sin contar con los socialistas, cogiendo solo la letra de unas palabras de Prieto y para hacer la cama a un Partido que ha laborado íntegramente por la vida y personalidad izquierdista de la República. Eso se llama ingratitud y torpeza política. Los partidos de izquierda no deberíamos prestarnos al juego de los que ven en los socialistas las masas más fuertes contra la reacción. Por España y por afinidades ideológicas la colaboración socialista y sus vicisitudes debe ser siempre fruto de un mutuo y cordial acuerdo. Nada de sospechosas impaciencias. (Aplausos).

Finalmente habló el conferenciante de la necesidad de combatir todo brote fascista. El fascismo es un clico en la dignidad de un pueblo, un estado que brota de...

los derechos más esenciales para el hombre. El fascismo exacerbaba el espíritu nacionalista, cierra las fronteras y extiende sobre ellos la amenaza constante de una nueva hecatombe guerrera.

Las últimas palabras del señor Guiltarte fueron éstas: "mi deseo ferviente es que mis modestas palabras fructifiquen en vosotros". Unamos nuestro esfuerzo para lograr una patria fuerte y sana, un estado que revalore nuestra historia, una verdadera libertad y una justicia cada vez más exacta: entre los hombres; entonces podremos decir que estamos en un periodo de verdadera justicia y de verdadera democracia".

El público puesto en pie tributó al orador una calurosa ovación que duró largo rato, siendo muy felicitado por los numerosos asistentes al acto.

A. C.

En Ciudad Rodrigo

El Ayuntamiento testimonia su gratitud a los que auxiliaron a los heridos de los sucesos pasados

El alcalde don Severino Pacheco, cumpliendo el acuerdo tomado por el Ayuntamiento, ha enviado un oficio laudatorio a todos cuantos auxiliaron y curaron a los enfermos con motivo de los sucesos del día 25 del pasado, dándole las gracias en nombre de la Corporación municipal.

El alcalde se ausenta una temporada

Con el fin de descansar y reponer su quebrantado estado de salud, ha marchado, para Boñar (León), el alcalde de esta ciudad, don Severino Pacheco Diego.

Regresa el prelado

Ha regresado, de Portugal, donde fué a restablecerse da grave enfermedad que tuvo hace algún tiempo, el prelado de la diócesis doctor don Manuel López Arana, viniendo muy mejorado. Le acompaña el reverendo padre José María Aloes.

Más detalles del entierro del bombero José Sierra

Ampliando mi telefonema de ayer, sobre el entierro del jefe de sección del Cuerpo de bomberos, José Sierra Báez, presidente de la Casa del Pueblo, tercera víctima del doloroso suceso del pasado día 25, fué, como el de los anteriores, una sentida e imponente manifestación de duelo cerrándose el comercio y paralizándose la industria durante dicho finébre acto.

Formaron la presidencia el señor Gobernador civil de la provincia, que ha demostrado sumo interés por todos los heridos, y familias de las víctimas, estando los microbrigenses muy agradecidos y satisfechos de las deferencias que ha tenido para todos, especialmente para las familias de los damnificados.

También formaban la presidencia el Ayuntamiento en pleno, presidido por el señor Pacheco; el prelado de la diócesis, doctor López Arana, y el provisor de la diócesis; el juez de instrucción, don Luis H. Mirueña; el director interino del Instituto, señor Cuesta del Muro; el diputado provincial, señor González Riesco, representando a la Diputación; los jefes de carabineros, Guardia civil, policía...

Manuel Hernández Martín Medicina general y enfermedades Venéreas Sifilíticas Corrientes eléctricas-Diatermia. Análisis clínicos De 12 a 2 y de 6 a 8 TRAVESIA POZO HILERA, 2

gubernativa, cuerpo y sociedad de bomberos, los presidentes de los diferentes gremios de la Casa del Pueblo y otras personas que ostentaban representaciones oficiales.

También asistieron todos los afiliados a la U. G. T., con sus banderas la patronal microbrigense y numeroso público, que fué a ofrecer el tributo póstumo de afecto a la víctima que sucumbió en el cumplimiento de su deber.

El Ayuntamiento, el partido radical socialista, los bomberos y la Casa del Pueblo, le dedicaron coronas con sentidas dedicatorias.

Reciba su viuda e hijos nuestro sentido pesame.

Los otros heridos

A instancia de la familia del lesionado Francisco Sierra, que es el que se encuentra en estado de más gravedad, fué trasladado el herido a la clínica de los doctores don Emilio y don Bernabé Hernández, donde, después de reconocerle, fué tomada una radiografía del cráneo, resultando (según nos informan dichos doctores) de su detenido estudio, no tener fractura de ninguno de los huesos componentes del mismo, y si una contusión grave, de la que es de esperar vuelva a la normalidad paulatinamente, no habiendo, por lo tanto, indicación operatoria.

Los demás heridos continúan mejorando.

S. VEGAS ARRANZ

En Santibáñez de la Sierra

El lunes, 31 del pasado mes, tuvo lugar, en esta iglesia parroquial, el enlace matrimonial de la señorita Juliana Rodríguez Mangas, hija de don Marcelino (comerciante y de don Obdulio, con don Ambrosio Bullón Ramírez, ex secretario municipal de este Ayuntamiento y hoy empleado del Preventorio de la Caja de Ahorros de Salamanca.

Bendijo la unión don Julio Payo, cura párroco, siendo apadrinados por don Agustín Bullón Ramírez, maestro nacional de Torre de Miguel Sexmero (Bacajoz) y su esposa doña Encarnación Vera, hermano y hermana política del contrayente.

Firmaron el acta matrimonial, como testigos, don Dionisio Velasco de astro y don Eloy Bullón Ramírez, profesor mercantú. Concurrieron muchas personas, sirviéndoseles un suculento y variado "lunch" en casa de los padres del novio.

Entre los que asistieron, recordamos las señoritas siguientes: Rodríguez, hermanas de la noia Manolita y Eugenio Bullón, Manuela Hoya, Araceli Pavo y de Frutos Bullón. Entre los caballeros, vimos a don Virgilio Hernández y Octavio Hernández, secretario y maestro nacional; de San Esteban de la Sierra, Angel Mortero y don Agapito Santos, médico; y de Santibáñez, don David Bullón, maestro nacional, y los hermanos, Francisco, Antonio y Modesto Bullón Ramírez; de Pinedas, a don Demetrio Vasco y a don Miguel Hoya, e hijos, de La Saucedá (Béjar). También asistió don Antonio Alonso Marcos, médico de Santibáñez de Béjar.

Mi más efusiva felicitación a los nuevos esposos, deseándoles eterna luna de miel, habiendo salido para Santander y otras capitales de España.

DE SOCIEDAD

Pasó el domingo, 29, en esta localidad, el ex senador y presidente del Preventorio de la Caja de Ahorros de Salamanca don Fernando García Sánchez, acompañado de su esposa e hijos, con el objeto de admirar y contemplar la belleza que encierra este monte de castaños silvestre, comiendo en la "Fuente de San Juan", que posee fresca y cristalina agua, que saborearon gratamente.

AGUSTIN BULLON RAMIREZ

En Santibáñez de Béjar

Bautizo

En la iglesia parroquial de Santiago Apóstol, de esta localidad, se ha verificado el bautizo del primogénito de nuestro estimado amigo Pedro González Rodilla y de su joven esposa María González García, hijo el primero del secretario del Ayuntamiento de este pueblo, Demetrio González Briz y de Manuela Rodilla Morato, y la segunda del finado Pedro González Dominguez y Ana García Briz.

Al nefito se le impusieron los nombres de Pedro Filiberto, siendo apadrinado por don Filiberto Villalobos González, médico y diputado a Cortes, y su simpática hija señorita Remedios Villalobos Mamerica, y en representación de ellos, por la imposibilidad de asistir al acto por Felipe González Rodilla, hermano más pequeño del padre del bautizado, y Luisa González, hermana de la madre.

Después de la ceremonia, se obsequió a los invitados con un refresco.

Con tal motivo enviamos a los padres del recién nacido, abuelos y demás familia, nuestra más cordial enhorabuena.

EL CORRESPONSAL

Santibáñez de Béjar, Agosto 1933.

DOCTOR ALONSO BERNANDEZ OCU L I S T A ha trasladado su clínica a la Plaza de Mercado, núm. 7, moderno Consulto de 11 a 1 y de 4 a 6

MALA REAL INGLESA

Para Pernambuco, Bahía, Rio Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires, saldrán de Coruña y Vigo en el mismo día y en las fechas que se indican, los vapores siguientes:

31 Julio, ASTURIAS 14 Agosto, ALMANZORA 28 Agosto, ALCANTARA 11 Septiembre, ARLANZA 25 Septiembre, ASTURIAS 1 Octubre, ALMANZORA 23 Octubre, ALCANTARA 1 Noviembre, ARLANZA 20 Noviembre, ASTURIAS 1 Diciembre, ALMANZORA

admitiendo pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase para todos los puertos arriba mencionados.

Precio del pasaje en 3.ª en los vapores de la serie "A", Pesetas 617,70.

El camarote cerrado importa 35 pesetas más.

SALIDAS DE VIGO

Para Pernambuco, Rio Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires. 8 Agosto, MONARCH 22 Agosto, CHIEFTAIN 5 Septiembre, PRINCESS 19 Septiembre, BRIGADE 3 Octubre, PATRIOT 17 Octubre, MONARCH 31 Octubre, CHIEFTAIN 14 Noviembre, DESEADO 28 Noviembre, PRINCESS 12 Diciembre, BRIGADE 26 Diciembre, PATRIOT

admitiendo pasajeros de 1.ª, intermedia y 3.ª clase para todos los puertos arriba mencionados.

Precio del pasaje en 3.ª en los vapores de la serie "H", Pesetas 557,70.

Consignatario en Vigo y Vitoria, STANISLAO DURAN E HIJOS, Apartado 75.

En Coruña, Sres. Rubine e Hijos, Real, 81. - En Madrid, señores Mac Andrews, Plaza de las Cortes, 5.

Reglamento de la Ley de Accidentes del Trabajo en la Industria De venta en la Librería Hijos de Francisco Núñez RUA, 25 Precio: UNA PESETA

Día 21. Gran corrida concurso. Se lidiarán SEIS TOROS, uno de cada una de las ganaderías siguientes: Don Julián Fernández, don Manuel García Aleas, don Félix Moreno Ardanuy (antes Saltillo), don Juan Cervero (antes Albaserrada), Marqués de Villamarta y don Indalecio García Mateo (antes Roca). Armilita Chico, Caricerito de México y Rafael Vega de los Lejos

SILUETAS FEMENINAS

Doña María de Molina

Imposible es hallar en los anales de la monarquía española, situación más difícil que la que tuvo que atravesar durante el tiempo que regenció la madre de Fernando IV. "El Emplazado", la Waterloo de la historia, la batalla de San Fernando, al heredarlo el rey Sabio, X de los Alarcos, con su política inhumana, ción originó a los grandes disturbios que habían de asolar el reino en tiempos de Sancho "El Bravo" y de "El Emplazado".

Además de todos estos méritos que adornaban el espíritu de la regente, es de temerse muy en cuenta el valor admirable que demostró siempre en las empresas más arriesgadas, prueba de ello es que en una ocasión en que sus tropas se hallaban desalentadas melando sin entusiasmo, le manifestó lo inútil que era defender el castillo de Lorca, y como única contestación a sus capitanes, marchó a ponerse al frente de sus soldados para socorrer la plaza, asombrando a todos por el arrojo que demostró en aquella ocasión, como lo despiégó también al entrar en Segovia atravesando por medio de dos mil hombres de armas insurreccionados, a los que dominó la fuerza persuasiva de sus convicciones.

Supo la egregia dama conjurar todos los peligros que amenazaban al trono de su hijo buscando el apoyo del estado llano, en la lucha con la monarquía que negaba la legitimidad del nuevo rey por haber sido anulado el matrimonio a causa de parentesco y aunque Sancho "El Bravo" no aceptó la excomunicación que el Papa Martín IV había proclamado contra el matrimonio, por ser doña María de Molina hija de Alfonso de León y sobrina del monarca, amenazó éste al santo Padre que de no levantar las promulgaciones en su contra anularía el tribunal de Dios y acudiría al sucesor de Martín IV ante el primer concilio que se celebrase.

Mostrose doña María de Molina como un político de primer orden con la suprema negociación que hizo con el Rey de Portugal, lo grande menguar el número de sus enemigos por el doble casamiento de sus hijos don Fernando "El Emplazado", con doña Constanza, hija del monarca portugués, y el heredero de éste, con la infanta doña Beatriz, la mayor de sus hijas. Poco después Francisco abandonaba sus aspiraciones en contra de María "La Grande", no tardando en imitarla Aragón y hasta el mismo infante don Fernando de la Cerda acabó por someterse a su voluntad, mediante la cesión de algunos territorios.

Desplegó doña María de Molina sus artes políticas en la causa de la nulidad matrimonial con tanto celo, como había desplegado con los familiares del monarca, los insidiosos infantes, tíos del heredero, que luchaban entre sí y contra la reina gobernadora para disuadir la tutoría del reino.

Al llegar a la mayor edad Fernando IV "El Emplazado", correspondió con lamentable ingratitud a su madre, obligándola a presentarle sus cuentas de su administración, en las cuales resultó que doña María de Molina no sólo había empleado convenientemente los caudales de la nación, sino que había gastado parte de su patrimonio, llegando al extremo de tener que vender sus joyas y sus tocas y reemplazar sus platos y vasos de oro de la rica vajilla que heredara de sus mayores, por modestos utensilios de barro, con lo que hizo enmudecer a sus infames detractores, avergonzando a su hijo.

Pero no bastaba la confusión de tanta calamidad para arredrar el valeroso temple de doña María, apellidada "La Grande", buscó el apoyo de los Consejos, y segura de la fidelidad de Guzmán el de Tarifa, se sintió poderosa para defender a su hijo contra las asechanzas de los pérfidos infantes don Juan y don Enrique, imponiéndose también a la nobleza por su valor, por su valor, por su prudencia y su resolución.

El monarca, conmovido por la noble conducta de su madre, la colmó de filiales afectos, entregándole de nuevo su confianza.

El morir "El Emplazado" sucedió en Castilla otra minoridad, la de su hijo Alfonso XI, durante la cual, y al lado de doña Constanza de Portugal, madre del monarca, supo doña María de Molina despertar el celo en beneficio de su nieto, haciendo resaltar nuevamente sus talentos de reina, como sus virtudes de mujer.

El 17 de Julio del año 1321, rodeada de sus hijos y vasallos, moría esta ilustre dama, estrella femenina que brilló en la noche medieval, como un sol de piedad y justicia.

El 17 de Julio del año 1321, rodeada de sus hijos y vasallos, moría esta ilustre dama, estrella femenina que brilló en la noche medieval, como un sol de piedad y justicia.

El 17 de Julio del año 1321, rodeada de sus hijos y vasallos, moría esta ilustre dama, estrella femenina que brilló en la noche medieval, como un sol de piedad y justicia.

NUESTROS CONCURSOS

Los regalos de feria a los lectores de EL ADELANTO

¡¡A los toros y a los teatros gratis!! ¡¡Catorce grandes regalos!!

He aquí las condiciones del concurso actual:

- 1. Un abono de barrera para las cuatro corridas de Septiembre.
2. Otro abono de tendido para dichas corridas.
3. Otro abono de tendido para dichas corridas.
4. Otro abono de tendido para dichas corridas.
5. Otro abono de tendido para dichas corridas.
6. Otro abono de tendido para dichas corridas.
7. Otro abono de tendido para dichas corridas.
8. Otro abono de tendido para dichas corridas.
9. Otro abono de tendido para dichas corridas.
10. Un abono a butaca de patio en el Teatro del Liceo, para los días pares del 8 al 21 de Septiembre inclusive.
11. Un abono de butaca para la temporada de ferias, en el Teatro Coliseum.
12. Un abono a butaca de patio en el Teatro Bretón, para los días noes del 8 al 21 de Septiembre inclusive.

13. Un abono a butaca de patio en el Teatro Moderno, para los días del 8 al 21 de Septiembre inclusive.

14. Un pase para el Cinema Jardín, valedero desde el día 8 al 21 de Septiembre.

Segunda. Diariamente, hasta el 31 de Agosto de 1933, publicaremos un cupón.

Tercera. Los lectores que deseen tomar parte en este concurso, deberán canjear cada cinco cupones por un bono numerado para el sorteo de los regalos, bono que se facilitará en la Administración de este periódico, Rúa, 25, hasta el día 3 de Septiembre.

Cuarta. El sorteo se verificará públicamente, el día 6 de Septiembre, a las SEIS de la tarde, en los talleres de EL ADELANTO, Ramos del Manzano, 42.

Quinta. Los cupones que de fuera se nos envíen, deberán ser frangueados como impresos, con sello de dos céntimos, indicando, con letra legible, la dirección y el nombre del remitente. Encarecemos mucho la observancia de esta base, en evitación de perjuicios por falta de cumplimiento. De este modo el envío de bonos se hace más fácilmente.

CUPON de EL ADELANTO Para los CATORCE grandes regalos de la Feria de 1933. UN ABONO a barrera y OCHO ABONOS de tendido de sombra para las cuatro corridas de feria de los días 12, 13, 14 y 21 de Septiembre, y CINCO ABONOS a butaca para los Teatros LICEO, COLISEUM, BRETON, MODERNO y CINEMA JARDIN.

te sus talentos de reina, como sus virtudes de mujer. El 17 de Julio del año 1321, rodeada de sus hijos y vasallos, moría esta ilustre dama, estrella femenina que brilló en la noche medieval, como un sol de piedad y justicia.

Vida religiosa. Apostolado de la Oración. Hoy celebra, como primer viernes de mes, el Apostolado de la Oración su función mensual.

DESE DE EL 31 DE MAYO está diariamente abierto el ESTABLECIMIENTO DE BAROS Y DE Aguas azoadas. INHALACIONES Y PULVERIZACIONES. Curación del asma bronquial. Evitan y curan los catarros del aparato respiratorio. Inhalaciones medicamentosas. Baños higiénicos, salinos y sulfurosos. CALLE DE LAS AGUSTINAS, NUM. 1. Médico director: Doctor Villalobos.

LA EXPUSION AUTOMOTRIZ. Presentará en esta capital el acortamiento mayor conocido en el automovismo. Nadie debe dejar de ver esta Exposición. INFORMES: Prieto Redondo y Compañía Ltda. ZAMORA, 38 - Salamanca.

RADIO NOTICIAS

Programa para hoy, viernes, 4 de Agosto. De 8 a 9: Diario hablado de Unión Radio "La Palabra", información de todo el mundo. Tres ediciones de veinte minutos: a las 8, 8:20 y 8:40.

Aproximadamente a las once: transmisión de la sesión del Ayuntamiento.

Sobremesa.—A las 14: Campañas de Gobernación, Señales notorias, boletín meteorológico, Carteira. "El tambor de granaderos" (pasodoble); Chapi; "Minuetto"; Boccherini; "El masinero" (pregón cubano); Simons; "El molinero de Subiza" (fantasía); Oudrid; "La paloma" (habanera); Iradier; "Serena de amor"; Walfau; "Marta" (m'apari); Flotow; "Los gaviñeros" (flor roja); R. Martin y Guerrero; "No es pecado" (fox); Donaldson; "La Geisha" (fantasía); Jones; "Suite oriental"; Pop; "Marcha del jefe caucasiense"; Iwanoff. (En el primer intermedio, a través de las 15: Cambios de moneda extranjera).

A las 5:30: Noticias de última hora. Información directa de Unión Radio. Fin de la emisión.

Tarjetas.—A las 19: Campanadas de Gobernación. Cotizaciones de Bolsa. Relación de nuevos socios de la Unión de Radioescucha.

"Etemeides del día". Programa del oyente. (Este programa se compondrá de discos solicitados por los socios de la Unión de Radioescucha.)

A las 20:15: Noticias. Servicio directo de Unión Radio. Información de la sesión del Congreso de los Diputados. Servicio directo de Unión Radio.

A las 20:30: Fin de la emisión. Noche.—A las 22: Campanadas de Gobernación. Señales notorias. Información de la sesión del Congreso de los Diputados. Servicio directo de Unión Radio.

(Noticias recibidas después de las 20:30.)

Concierto sinfónico (en discos con enlace automático, sistema exclusivo de Unión Radio).

Primera parte: "Ballet-Suite" Gluck - Motti "Vals triste, Sibelius; "Nocturno número 2" (fiestas), Debussy.

Segunda parte: "Concierto para violín y orquesta" Beethoven; a) Allegro ma non troppo, b) Larghetto y rondó, Allegro.

Tercera parte: "Canciones y danzas Le Isla de Mallorca", Barta Saraper; a) Rapsona, b) Calma en el mar, c) Fiestas.

A las 0:15: Noticias de última hora. Información directa de Unión Radio. Anticipo de los programas de la semana próxima para los oyentes de los territorios extrapeninsulares.

A las 0:00: Campanadas de Gobernación. Cierre de la Estación.

SOLICITAMOS personas sepan leer, para trabajo a domicilio. Sueldo y comisión. Apartado 9056 MADRID.

Por una disposición del Ministerio de Instrucción Pública se ha aplazado la apertura del período de matrícula libre para la convocatoria de Septiembre de los Institutos nacionales de Segunda Enseñanza, hasta el 15 de Agosto actual.

D. CARRASCO PARDAL. Profesor de la Facultad de Medicina, de la Beneficencia Municipal, y

CELEDONIO D. BELLIDO. MEDICINA INTERNA.—RAYOS X. Corrientes eléctricas. Consulta diaria a las doce. Avda. Canals, núm. 1.—Tel. 1920

La Cruz. MEDICO DENTISTA. Profesor de la Facultad de Medicina PRIOR, 1

V. SANTUS MIRAT. MEDICO. Garganta, nariz y oídos. Consulta de 12 a 2. ESPOZ Y MINA, 2

El día 29 del próximo pasado mes de Julio, se cumplió el 50 aniversario del nacimiento del Duce, y con este motivo, la prensa alemana, y particularmente el diario británico "Theobasher", dejó largos artículos al presidente italiano y recuerda los principales acontecimientos de su vida política.

Termina calificando a Mussolini el hombre de Estado más grande de Europa.

Según dice la prensa de New York, el hombre más rico en la actualidad de los Estados Unidos es el ex secretario del Tesoro, Mr. Mellon, cuya fortuna se e.e.a a la formidable cifra de 2.492 millones de dólares y que tiene una renta anual de 60 millones de dólares.

Dr. Muñoz Orea. MEDICO. Consulta de 11 a 1. ENFERMEDADES DE LA PIEL. Plaza San Juan de Sahagún, 8

El doctor Cañizo. Catedrático de la Facultad de Medicina, ha trasladado su Consultorio a

Zurbano, 28, 1.º, Madrid. Consulta: De tres a cinco. Teléfono 35.321

R. Unamuno. OCULISTA. Zamora, 38, 2.º. Consulta, de 11 a 1 y 4 a 6.

Para demostrar que la cerveza de tres grados de alcohol no es nociva, un comerciante de Nueva York, llamado Michael Sciro, natural de Sicilia, bebió doce litros de dicho líquido en dieciséis minutos.

La "hazaña" tuvo lugar durante la celebración de un campeonato de bebedores de cerveza, al que se presentaron seis individuos.

Además de una carrera de velocidad, correrán las pruebas infantiles, para las que hasta la fecha van seis inscripciones y se admiten más, incluso de niñas. La Casa Miñambres ha ofrecido algunos premios, y lo mismo la Casa Gómez. Se recomienda den las edades, pues se harán distintos grupos.

Además de una carrera de velocidad, correrán las pruebas infantiles, para las que hasta la fecha van seis inscripciones y se admiten más, incluso de niñas. La Casa Miñambres ha ofrecido algunos premios, y lo mismo la Casa Gómez. Se recomienda den las edades, pues se harán distintos grupos.

Además de una carrera de velocidad, correrán las pruebas infantiles, para las que hasta la fecha van seis inscripciones y se admiten más, incluso de niñas. La Casa Miñambres ha ofrecido algunos premios, y lo mismo la Casa Gómez. Se recomienda den las edades, pues se harán distintos grupos.

Cinco se declararon vencidos al tomar el séptimo litro. El informe de los médicos que reconocieron a Sciro al terminar el original concurso, fué que se encontraba saturado, de líquido, pero no intoxicado. Sciro, que pesa 168 libras, declaró después de su triunfo que desafiaba a todos los bebedores de cerveza del mundo, sin importar la graduación alcohólica que pudiese tener dicho líquido.

LA CLINICA DENTAL DEL DR. UNAMUNO. Se ha trasladado a la calle de Zamora, 38, segundo

Horas de consulta: De diez a una y de cuatro a seis. DOCTOR SANDOVAL. APARATO DIGESTIVO Y RESPIRATORIO. RAYOS X. Consulta: de doce a dos. Plaza de los Baños, 1

DOCTOR JOSE MENDEZ Y PEREZ. PIEL - SIFILIS - URINARIAS. Datarma - Electro - Coagulación Rayos Ultra - Violeta - Caústica. Consulta: de ONCE A UNA y de CINCO A NUEVE

JUAN DEL REY, 7, PRINCIPAL

LOS PARTIDOS DEL DOMINGO. El Seis doble pone el domingo en liza lo mejor que tiene; gestiona la repención del notable delantero Gil-Cacho, y se ha procurado la colaboración del buen portero Horacio. Así, la probable alineación del equipo, será:

Horacio. García - Conejo. Dionisio - De Dios - Román Castro - Barrado - Gil-Cacho - Gil-Ramírez - Froufe.

Los de "Cazaos Gallo" hablan de alinearse en la meta unos a Fidal, otros a Pelines y otros opinan por el gran portero peñarandino Castillo.

Con él alinearán: Corona - Escolar. Novo II - Emilio - Quinifio Fito - Alonso II - Unamuno - Santa - Cuadrado.

Dos buenas alineaciones, que de llevarlas a efecto, vemos los puntos en el alero, aunque con ligera tendencia a los del Gallo.

Pueden escoger árbitro de mutuo acuerdo, pues de no hacerlo, no podrán protestar al que salga. A las cuatro comenzarán el 0:25 y el Sparta, con tiempos de media hora. Deben ser puntuales para dar lugar a las carreras ciclistas.

Además de una carrera de velocidad, correrán las pruebas infantiles, para las que hasta la fecha van seis inscripciones y se admiten más, incluso de niñas. La Casa Miñambres ha ofrecido algunos premios, y lo mismo la Casa Gómez. Se recomienda den las edades, pues se harán distintos grupos.

Además de una carrera de velocidad, correrán las pruebas infantiles, para las que hasta la fecha van seis inscripciones y se admiten más, incluso de niñas. La Casa Miñambres ha ofrecido algunos premios, y lo mismo la Casa Gómez. Se recomienda den las edades, pues se harán distintos grupos.

Además de una carrera de velocidad, correrán las pruebas infantiles, para las que hasta la fecha van seis inscripciones y se admiten más, incluso de niñas. La Casa Miñambres ha ofrecido algunos premios, y lo mismo la Casa Gómez. Se recomienda den las edades, pues se harán distintos grupos.

Además de una carrera de velocidad, correrán las pruebas infantiles, para las que hasta la fecha van seis inscripciones y se admiten más, incluso de niñas. La Casa Miñambres ha ofrecido algunos premios, y lo mismo la Casa Gómez. Se recomienda den las edades, pues se harán distintos grupos.

Además de una carrera de velocidad, correrán las pruebas infantiles, para las que hasta la fecha van seis inscripciones y se admiten más, incluso de niñas. La Casa Miñambres ha ofrecido algunos premios, y lo mismo la Casa Gómez. Se recomienda den las edades, pues se harán distintos grupos.

Además de una carrera de velocidad, correrán las pruebas infantiles, para las que hasta la fecha van seis inscripciones y se admiten más, incluso de niñas. La Casa Miñambres ha ofrecido algunos premios, y lo mismo la Casa Gómez. Se recomienda den las edades, pues se harán distintos grupos.

Además de una carrera de velocidad, correrán las pruebas infantiles, para las que hasta la fecha van seis inscripciones y se admiten más, incluso de niñas. La Casa Miñambres ha ofrecido algunos premios, y lo mismo la Casa Gómez. Se recomienda den las edades, pues se harán distintos grupos.

Además de una carrera de velocidad, correrán las pruebas infantiles, para las que hasta la fecha van seis inscripciones y se admiten más, incluso de niñas. La Casa Miñambres ha ofrecido algunos premios, y lo mismo la Casa Gómez. Se recomienda den las edades, pues se harán distintos grupos.

(35) Follón de EL ADELANTO

EL TRAPERO DE MADRID

Por Antonio Alfado

(Continuación).

que veía a los cuatro mil duros en mayor peligro del que ella misma había corrido bajando, con el niño en brazos, la escalera de la modista. —En fin, diga usía. —En dos palabras comprenderá usted mi idea. El origen de ese suceso, por mil causas y combinaciones que ahora no podemos prever, puede llegar a saberse o cuando menos a sospecharse. Usted es la única, como me ha dicho usted misma, que puede impedir las fatales consecuencias que de esto resultarán; pues bien: yo, de los cuatro mil duros, le doy ahora dos mil... —Pero, señor marqués. —Nada, para usted es lo mismo. —No es lo mismo. —Déjeme usted concluir. Y los otros dos mil de aquí... poco tiempo, cuando se vea que ya no hay nada que temer. —Pero si yo le aseguro ya desde ahora... y mi cupo guarda el de usía... —Nada, nada; yo, a pasar de todo, necesito una garantía, y así estaré usted debidamente interesada en su silencio: el miedo por

una parte, y el interés por otra, son lo suficiente para mí, y yo no estaría tranquilo, faltando uno de estos dos requisitos.

—En fin, sea, dijo la señora Agustina. El marqués abrió uno de los cajones de la mesa y sacó cuarenta mil reales en billetes de banco.

—Tome usted. La señora Agustina los cogió con mano temblorosa.

—Ahora, ya sabe usted en qué está y de qué depende en cobrar los otros dos mil, la dijo el marqués.

—¡Ah!, yo puedo jurar a usía que no dejaré perder el derecho que a ellos tengo. —El día en que el plazo cumplo, aquí los encontrará usted del mismo modo que ha recibido los primeros.

La señora Agustina salió apesadumbrada, exclamando en su interior:

—¡Mezquino! ¡Quitanme dos mil duros tan religiosamente ganados! ¡Si yo pudiera... cara me la había de pagar!

El marqués se quedó frotándose las manos con satisfacción, y diciendo:

—Vamos triunfando de los obstáculos. Esa mujer acaba de hacerme dos importantísimos servicios, y sin embargo no he tenido que pagarle sino la mitad de uno. Por un lado, ha hecho desaparecer el niño en el concepto que a mí me convenía; y por otro, ha imposibilitado a esa modistilla para seguir atrayendo la atención de Luis, cosa que no dejaba de inquietarme. Hoy vendrá él y concluiremos definitivamente lo que debiera estar ya concluido hace tiempo. Bien se presentan las cosas. He triunfado de dos grandes obstáculos. Triunfaré de los demás.

Con esta esperanza y satisfacción de las buenas noticias del día, quedó el marqués esperando en su casa la llegada de su pupilo.

CAPITULO XXXV Tutor y pupilo.

En alas de su amor, y excitado por el vivo deseo de hacer pronto suya a la que tanto amaba, bajó Luis Villanueva la escalera de María, dirigiéndose rápidamente a participar su resolución a su curador el marqués de Casa-Vicente.

El enojado joven, exaltada su ardiente imaginación con la idea que le ocupaba, no pensó al pronto en el golpe terrible, que iba a causar al marqués anunciándole, o mejor, disparándole su pensamiento a boca jarro, y en el momento en que su curador le aguardaba para tratar de un asunto que era tan distante y contrario a las miras de Luis.

Al llegar a la puerta del palacio, Villanueva se detuvo.

Entonces pensó en el marqués. Recordó las insinuaciones de este acerca del enlace de su hija, insinuaciones que Luis no sólo no había desatendido, sino que se cierto modo se había manifestado conforme con ellas, y esto hizo detener a Villanueva cuya posición había de ser muy crítica delante del marqués, comprometido como tácitamente se encontraba a dar la mano a la bella Clara.

Luis retrocedió y se tomó una hora de tiempo para reflexionar, no acerca de lo que haría en el fondo de la cosa, sino sobre la manera como anunciaría su pensamiento de modo que menos hiriese el amor propio del marqués, y mejor pudiera a él sacarle del tático compromiso que con su tutor había contraído.

Luis, como sucede en semejantes ocasiones, pensó mil formas y las desechó luego, y volvió a adoptarlas en su imaginación, hasta que

al fin, no encontrando ninguna que fuera incontestable por parte del marqués, decidió presentarse, y obrar sobre el terreno, según las circunstancias y conforme el giro que tomase la conversación.

Luis llegó momentos después de haber dado la señora Agustina al padre de Clara.

El marqués, como hemos tenido ocasión de conocer por lo que de él ha dicho Villanueva en uno de los capítulos anteriores, fué siempre para Luis el mejor y más bondadoso de los tutores.

Jamás el atontado joven había visto en su rostro la menor expresión de disgusto por ninguna de sus calaveradas, ni mucho menos oído de sus labios la más leve reconvencción por su conducta, a la que el marqués no había puesto jamás traba de ninguna especie.

La mayor cordialidad reino siempre entre el tutor y el pupilo.

—No era nada, es decir lo del billete. Te decía que no dejases de venir hoy a verme. —Ya ve usted, que sin necesidad de la orden de usted... —No era orden, Luis: ya sabes que nunca las he usado para tí. —Sí, con efecto: usted ha sido siempre para mí un padre en quien he encontrado todo el afecto y toda la condescendencia que pudiera haber tenido conmigo el mio propio. —He creído deber tenerla porque es bueno dejar a los jóvenes toda la expansión, en los primeros años, a fin de que cansados por sí mismos de la vida turbulenta y de los placeres del mundo, entren luego su violencia en la vida del orden y la tranquilidad. Tú, Luis, te encuentras ya en este caso. Vas a salir pronto, dentro de días, como quien dice, de la tutela en que hasta ahora te ha tenido la menor edad, y al entrar en el pleno goce de tus derechos y de tu libre escudo, es preciso que ceses en la vida que hasta hoy has tenido. Ayer eras todavía un muchacho, mañana serás un hombre. —Eso mismo he pensado yo más de una vez de algún tiempo acá, y más aún de pocos días a esta parte. —Yo me alegro infinito. —Lo que llamaremos tu pasada vida, que yo te he dejado seguir con el objeto que acabo de manifestarte, comprenderás que ha ocasionado gastos de consideración. —Lo presumo. —Tu no has tenido, porque yo jamás he intentado ponértela, la menor tacha en tus gastos. —Es verdad. —Y si hubieras contado con solo tu patrimonio, al tomar mañana posesión de la herencia...

—¡Billete!, no, señor, respondió Luis. —Habrás salido tú antes de que tuese el criado. —Sí, salí bastante de mañana. Pero usted me dirá...

—¡Billete!, no, señor, respondió Luis. —Habrás salido tú antes de que tuese el criado. —Sí, salí bastante de mañana. Pero usted me dirá...

—¡Billete!, no, señor, respondió Luis. —Habrás salido tú antes de que tuese el criado. —Sí, salí bastante de mañana. Pero usted me dirá...

—¡Billete!, no, señor, respondió Luis. —Habrás salido tú antes de que tuese el criado. —Sí, salí bastante de mañana. Pero usted me dirá...

—¡Billete!, no, señor, respondió Luis. —Habrás salido tú antes de que tuese el criado. —Sí, salí bastante de mañana. Pero usted me dirá...

—¡Billete!, no, señor, respondió Luis. —Habrás salido tú antes de que tuese el criado. —Sí, salí bastante de mañana. Pero usted me dirá...

—¡Billete!, no, señor, respondió Luis. —Habrás salido tú antes de que tuese el criado. —Sí, salí bastante de mañana. Pero usted me dirá...

—¡Billete!, no, señor, respondió Luis. —Habrás salido tú antes de que tuese el criado. —Sí, salí bastante de mañana. Pero usted me dirá...

—¡Billete!, no, señor, respondió Luis. —Habrás salido tú antes de que tuese el criado. —Sí, salí bastante de mañana. Pero usted me dirá...

—¡Billete!, no, señor, respondió Luis. —Habrás salido tú antes de que tuese el criado. —Sí, salí bastante de mañana. Pero usted me dirá...

Además de una carrera de velocidad, correrán las pruebas infantiles, para las que hasta la fecha van seis inscripciones y se admiten más, incluso de niñas. La Casa Miñambres ha ofrecido algunos premios, y lo mismo la Casa Gómez. Se recomienda den las edades, pues se harán distintos grupos.

Además de una carrera de velocidad, correrán las pruebas infantiles, para las que hasta la fecha van seis inscripciones y se admiten más, incluso de niñas. La Casa Miñambres ha ofrecido algunos premios, y lo mismo la Casa Gómez. Se recomienda den las edades, pues se harán distintos grupos.

Además de una carrera de velocidad, correrán las pruebas infantiles, para las que hasta la fecha van seis inscripciones y se admiten más, incluso de niñas. La Casa Miñambres ha ofrecido algunos premios, y lo mismo la Casa Gómez. Se recomienda den las edades, pues se harán distintos grupos.

Además de una carrera de velocidad, correrán las pruebas infantiles, para las que hasta la fecha van seis inscripciones y se admiten más, incluso de niñas. La Casa Miñambres ha ofrecido algunos premios, y lo mismo la Casa Gómez. Se recomienda den las edades, pues se harán distintos grupos.

Además de una carrera de velocidad, correrán las pruebas infantiles, para las que hasta la fecha van seis inscripciones y se admiten más, incluso de niñas. La Casa Miñambres ha ofrecido algunos premios, y lo mismo la Casa Gómez. Se recomienda den las edades, pues se harán distintos grupos.

Además de una carrera de velocidad, correrán las pruebas infantiles, para las que hasta la fecha van seis inscripciones y se admiten más, incluso de niñas. La Casa Miñambres ha ofrecido algunos premios, y lo mismo la Casa Gómez. Se recomienda den las edades, pues se harán distintos grupos.

Además de una carrera de velocidad, correrán las pruebas infantiles, para las que hasta la fecha van seis inscripciones y se admiten más, incluso de niñas. La Casa Miñambres ha ofrecido algunos premios, y lo mismo la Casa Gómez. Se recomienda den las edades, pues se harán distintos grupos.

Además de una carrera de velocidad, correrán las pruebas infantiles, para las que hasta la fecha van seis inscripciones y se admiten más, incluso de niñas. La Casa Miñambres ha ofrecido algunos premios, y lo mismo la Casa Gómez. Se recomienda den las edades, pues se harán distintos grupos.

Además de una carrera de velocidad, correrán las pruebas infantiles, para las que hasta la fecha van seis inscripciones y se admiten más, incluso de niñas. La Casa Miñambres ha ofrecido algunos premios, y lo mismo la Casa Gómez. Se recomienda den las edades, pues se harán distintos grupos.

Además de una carrera de velocidad, correrán las pruebas infantiles, para las que hasta la fecha van seis inscripciones y se admiten más, incluso de niñas. La Casa Miñambres ha ofrecido algunos premios, y lo mismo la Casa Gómez. Se recomienda den las edades, pues se harán distintos grupos.

Además de una carrera de velocidad, correrán las pruebas infantiles, para las que hasta la fecha van seis inscripciones y se admiten más, incluso de niñas. La Casa Miñambres ha ofrecido algunos premios, y lo mismo la Casa Gómez. Se recomienda den las edades, pues se harán distintos grupos.

Además de una carrera de velocidad, correrán las pruebas infantiles, para las que hasta la fecha van seis inscripciones y se admiten más, incluso de niñas. La Casa Miñambres ha ofrecido algunos premios, y lo mismo la Casa Gómez. Se recomienda den las edades, pues se harán distintos grupos.

Además de una carrera de velocidad, correrán las pruebas infantiles, para las que hasta la fecha van seis inscripciones y se admiten más, incluso de niñas. La Casa Miñambres ha ofrecido algunos premios, y lo mismo la Casa Gómez. Se recomienda den las edades, pues se harán distintos grupos.

Barómetro, 692,3. Sombra, 33,8. Mínima, 11,8. Seco, 32,0. Húmedo, 200. Viento, E-fuerza 0. Cielo, despejado. Tiempo, variable. Lluvia de ayer, 0,0.

Sol: 5,15. pas. mer. 12,20. pón. 19,26. Luna: 19,31. pas. mer. 0,0. pón. 4,25.

AGOSTO 5 Sábado

Stos. Emidgio, obispo; Eusebio, C. n. tidiano; Sobeto, Afa. mrs. y Casiano, obispo.

CLON CA TAURNA

## Alicientes y modalidades de la fiesta

Los astros, con sus trajes de luces, paseando por las calles con la banda municipal. El público quiere ver a los toreros

Esta repajolera ironía, se ha propuesto no ser pararse de mi pluma, y tras el rasgo del torero genial, que se montó en el toro después de una maravillosa faena, he tenido que trazar los arhelos de un aficionado tradicional, que aforaba los tiempos de las "calesas", y los alicientes que el espectáculo mostraba antes y después de la corrida.

Ahora, no. El motor ha destruido todo. Se sale de casa diez minutos antes de la fiesta, y llega uno a la plaza oyendo los toques de clarín. Y de allí a otra vez encarrado en la velocidad y el ruido, a la casa de nuevo, o al café, o a continuar el trabajo suspendido esas dos horas que dura la lidia. U hora y media, que todo depende de la habilidad de los "maestros".

Ese tubo subterráneo, que hasta para abreviar el nombre se le dice "Metro", abarrotado de carne humana como si la tierra hiciera salir de sus entrañas hombres y mujeres, unos minutos antes de tocar el clarín...

¡Vaya que no te gusta al hombre tradicional!

Yo bien sé que se acuerda de aquellos conciertos que se daban en la plaza una hora antes de la corrida, sirviendo de pretexto para pasear por el ruedo y lanzar pipos a las chicas guapas que tanto se lucían antes del espectáculo.

De seguro que no será este espectador tradicional solo a mente quien así piense; habrá muchos que le sigan, y no creo que habría gran inconveniente en complacerles. ¡Hasta habría quien se "enroscara" con su dama para marcarse el pasodoble de Domingo Ortega, o un chotis madrileño de aquellos del tiempo de don Hilarión.

Nada quitará al espectáculo de toros, y tal vez llevara con el aliciente más público que ahora. Un concierto, un "agarrao", un puesto de chorchata...

Si yo fuera Pagés o Dominguín, lo implantaría como ensayo. La vida va muy veloz, y va a ser necesario disciplinarla un poco y quitarle marcha para hacerla más agradable.

Claro, que este hombre tradicional, no se conformaría con eso. Tal vez quiera más; alargar el espectáculo para que el público se anime, como ocurre con los titiriteros que danzan por los pueblos, y recorren unas horas antes las principales calles con toda la compañía, tocando tambores y trompetas en forma de heraldos reclutando la gente y avisándoles al bolsillo del acontecimiento que se ha de realizar después.

¿Qué tal estaría iniciar un desfile en Madrid, desde la Plaza Mayor, con la Banda Municipal, el alcalde don Pedro Rico, que es muy madrileño y con sangre torera, seguido de Domingo Ortega, Vicente Barrera, La Serna, Cagancho, Villalta, Chicuelo, y el negro Armillita—¡cuidado que es feo el gachón!—formando también Pagés y Dominguín, algunos ganaderos—Marcial, por ejemplo—, y algunos seudocriticos, que no hay por qué nombrar? Calle Mayor hasta el Ministerio de la Bola, Carrera de San Jerónimo, calle de Sevilla, don-

de se incorporarian todos los taurinos de la calle de Alcalá, hasta la Cibéles, donde estaría Juanita Cruz esperando con su mantón de Manila al hombre, y seguir calle de Alcalá arriba, tocando pasodobles—con tal de que no fuera el de Marcial, porque lo que se busca es novedad—para ir reclutando aficionados hasta la misma plaza de la Carretera de Aragón, y hacer igual hasta Tetuán de las Victorias, mientras el público pasea y brilla, haciendo trabajar otras ocho horas a los músicos, sobre todo los de Madrid, que por ser de la capital de España, tendrían que dar ejemplo de laboriosidad a las demás provincias, al mismo tiempo que cooperaban a la educación de las masas para el sentimiento del arte, que también hace falta.

Y todos al paso de la batuta del maestro Villa, muy jacarandosos, camino de la plaza, sirviendo de pregoneros de la afición...

JUANITO PUYAZO

(Prohibida la reproducción).

CINEMA JARDIN

Día popular

GRAN PISTA DE BAILE

Ayuntamiento de Salamanca

QUINTAS

Se pone en conocimiento de todos los mozos del año actual, que han sido reconocidos y tallados en el Paseo de Canalejas (Escuelas de "Primitivo Santa Cecilia"), para que desde el día 4 al 10 del actual, y de cuatro a seis de la tarde, pasen por la tercera sección de Ilevutamiento de este excelentísimo Ayuntamiento, para haberle entrega de la cartilla militar.

Salamanca, 3 de Agosto de 1933.

Ultimas publicaciones

FABREGAS DEL PILAR. — Hacienda pública y Economía política. (De las "contestaciones" del Cuerpo Pericial de Contabilidad.) 10 pesetas.

BIENERT. — Derecho Político y administrativo. De dichas "contestaciones". 18 pesetas.

ACUNA Y RIBON. — Legislación de Hacienda. (De dichas "contestaciones"). 22 pesetas.

JIMENEZ SANCHEZ. — Geografía postal de España. (De las "contestaciones" del C. Técnico de Correos.) 15 pesetas.

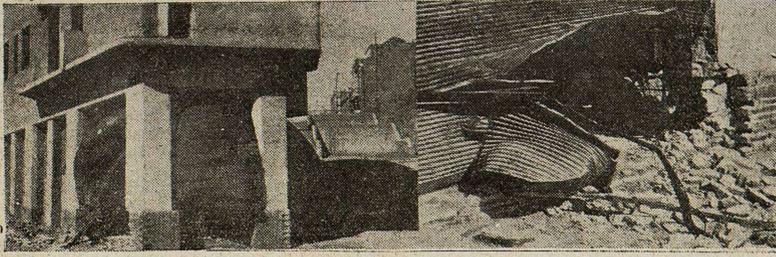
CABANAS. — Aritmética. (De dichas "contestaciones", examen previo.) 12 pesetas.

JUDICATURA. — Reglamento del Cuerpo de Aspirantes. 2 pesetas.

EDITORIAL REUS, S. A.

Academia: Preciados, 1. Librería: Preciados, 6. Apartado 12.250. Madrid

## Los efectos de la explosión de una bomba



En la calle de Vall-Parda de la barriada barcelonesa de Hospitalet, hizo explosión una bomba colocada en una obra próxima a terminarse. La explosión derrumbó un balcón, causando destrozos en los cierras metálicos que pueden apreciarse en la fotografía

Compañías Nacionales de los Ferrocarriles del Oeste de España y de los Caminos de Hierro Portugueses de la Beira Alta

### Viaje de recreo en tren especial a Figueira da Foz

Detención autorizada en Luso al regreso para visitar el Monasterio y Gran Hotel enclavados en el pintoresco bosque de Bussaco.

El día 12 de Agosto de 1933, se pondrá en circulación un tren especial directo desde Salamanca a Figueira da Foz, compuesto de carrajes de 2.ª y 3.ª clase para cuyo tren se expedirán billetes de ida y vuelta a precios muy reducidos con un plazo de validez de diecisiete días en las estaciones siguientes:

Precios en pesetas de los billetes de ida y vuelta:

Desde Salamanca, Tejares, Doñinos, Baobadillo, Quejigal y Aldehuela de la Bóveda, en segunda clase, 25,00 pesetas; en tercera clase, 18,00.

Desde Boadilla, Fuente de San Esteban, Martín de Yéites, El Collado, Sancti-Spiritus y Ciudad Ro-

drigo, en segunda clase, 21,70; en tercera clase, 14,45.

Desde Carpio de Azaba y Espeja, en segunda clase, 19,75; en tercera clase, 13,45.

Desde Boada, Villares de Yéites, Villaveja de Yéites, Bogajo, Olmedo, Ceirabo y Lumbralles, en segunda clase 24,40; en tercera clase, 17,60.

Modo de efectuar el viaje

Salida de Salamanca, a las 17,00; de Tejares, a las 17,26; de Doñinos, a las 17,43; de Baobadillo, a las 18,12; de Quejigal, a las 18,36; de Aldehuela Bóveda, a las 19,03.

Salida de Lumbralles, a las 18,05; de Olmedo y Ceirabo, a las 18,30; de Bogajo, a las 18,44; de Villaveja, a las 19,05; de Villares de Yéites, a las 19,23; de Boada, a las 19,39.

Salida de Boadilla, Fuente de San Esteban, a las 20,03; de Martín de Yéites, a las 20,20; de El Collado, a las 20,33; de Sancti Spiritus, a las 20,53.

Salida de Ciudad Rodrigo, a las 21,45; de Carpio de Azaba, a las 22,09; de Espeja, a las 22,34; de Fuentes de Oñoro, a las 23,24; de Villar Formoso, a las 0,10; Llegada a Figueira da Foz, a las 7,14.

Importante.—En las estaciones de Béjar, Guijuelo, Aba de Tormes, Avila, Peñaranda, Medina, Cantalapiedra, La Bañeza, Benavente y Zamora, se expedirán también billetes para este tren especial facilitándose a los viajeros,

para su traslado entre la procedencia y Salamanca, billetes de ida y vuelta de la tarifa especial número 2 de g. v. a los que se dará igual plazo de validez, o sea diecisiete días. Dichos billetes se expedirán en los días 8, 9 y 10 de Agosto de 1933.

Estos viajeros efectuarán el viaje desde la procedencia a Salamanca, el día 12 de Agosto por los siguientes trenes:

Salida de Béjar, a las 12,50; de Guijuelo a las 13,42; de Aba de Tormes, a las 14,39. Llegada a Salamanca, a las 15,20.

Salida de La Bañeza, a las 10,39; de Benavente, a las 11,44; de Zamora, a las 13,35. Llegada a Salamanca a las 15,25.

Salida de Avila, a las 10,40; de Peñaranda, a las 12,21. Llegada a Salamanca, a las 13,10.

Salida de Medina a las 7,40; de Cantalapiedra, a las 8,47. Llegada a Salamanca, a las 10,09.

Condiciones de aplicación

1.ª En los precios arriba indicados se hallan incluidos todos los recargos e impuestos que rigen en la actualidad.

2.ª Estos billetes se expedirán en las estaciones el día de la salida del tren y en el Despacho Central de Salamanca el día antes hasta las veintidós horas. Se exceptúan las estaciones cuya expedición se determina en nota importante.

UN FILM PARAMOUNT

LA UIC y NOLH. U 75

3.ª Los billetes serán valederos por diecisiete días, improrrogables, pudiéndose efectuar el regreso por tanto, hasta el 28 de Agosto inclusivo.

4.ª Los viajeros no podrán detenerse en otra estación que no sea la indicada en el billete, pues si lo hicieran, pagarán el precio de un billete ordinario por tarifa general, teniendo en cuenta la cantidad satisfecha por el billete de ida y vuelta si la detención se efectúa a la ida, y la mitad de dicha cantidad si la detención es al regreso. En ambos casos, será recogido el billete de ida y vuelta y no tendrán derecho los viajeros a reintegro de ninguna clase si el importe del billete por tarifa general, fuera inferior a la parte correspondiente del billete de ida y vuelta.

Quedan exceptuados de lo dispuesto en esta condición los viajeros que al efectuar el regreso deseen detenerse un día en la estación de Luso, con objeto de visitar el Monasterio y el hermoso panorama de Bussaco, pero bien entendido, que si inmediatamente después de transcurrido dicho plazo de un día para su salida de la referida estación de Luso, no lo efectúan, pagarán el precio de un billete ordinario de la clase que corresponda, desde este punto a la estación de procedencia del billete, descontando la mitad del importe satisfecho por el de ida y vuelta, el cual quedará nulo.

5.ª El regreso podrán efectuarlo por cualquiera de los trenes ordinarios que admitan viajeros de 2.ª y 3.ª clase, incluso los trenes rápidos en Portugal, pero en ese caso, abonarán el correspondiente recargo de velocidad.

6.ª Los viajeros portadores de estos billetes no tienen derecho a transporte de más equipaje que el que puedan llevar a la mano, según reglamento.

7.ª No se expenden medios billetes para niños, ni a los militares y marinos.

8.ª No se permite el cambio de clase.

9.ª Queda limitada a 200 viajeros en segunda clase y a 600 en tercera, la expedición de billetes para este tren especial.

10. Quedan vigentes las condiciones de las tarifas generales de ambas Compañías, en todo lo que no sean modificadas por las presentes.

NOTA.—Los viajeros portadores de billetes de ida y vuelta de segunda y tercera clase del servicio especial de "Veraneo en Portugal" con destino a Figueira da Foz, pueden utilizar también este tren, en

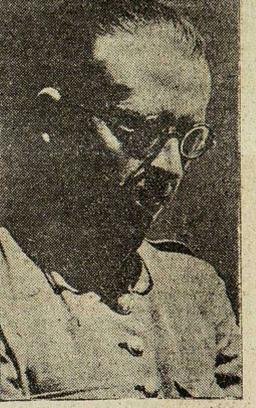
las condiciones señaladas para los mismos en el cartel correspondiente.

ADVERTENCIA.—Se pone en conocimiento del público, que los viajeros con destino a Portugal tienen necesidad de ser portadores de pasaporte o de la cédula personal con la fotografía adherida y visada por los señores Cónsules o vicecónsules de dicha Nación. Existen estas dependencias, entre otros puntos, en Salamanca, Lumbralles, Ciudad Rodrigo, Zamora, Alcañices y Puebla de Sanabria.

El visado de la cédula personal es gratuito.

En honor de los veraneantes españoles, el día 23 de Agosto se celebrará una gran corrida de toros en Figueira da Foz.

LAS MEJORES CERVEZAS MARCA DAMM DOS SABORES MUY AGRADABLES



En la calle de las Cortes, de Barcelona, el guardia civil Cecilio Cid Llançs, fué sorprendido por siete pistoleros que le hicieron disparos. El guardia se defendió de los pistoleros, poniéndoles en fuga. El agredido sólo sufrió un balazo que le perforó el pantalón que llevaba, rozándole levemente en la pierna

### El servicio de giros postales

El día 1.º de Agosto, se cumplió el XXII aniversario de la implantación en España del servicio de Giro postal, establecido en cumplimiento de la base novena de la ley de 14 de Junio de 1909. Describir las etapas que en el curso de su desarrollo ha seguido este servicio público confiado al Correo hasta alcanzar el grado actual de su desenvolvimiento es tarea, por su misma extensión, que excede en mucho al espacio que nos brinda un editorial. Pero como un resultado del examen de conjunto si hemos de consignar que en todo momento ha sido firme el ritmo ascensional del servicio postal que ahora comentamos, ya que, según los datos expuestos por el gerente ante el Pleno del Consejo Superior de Correos, comienza con un importe de 9.230.620,41 pesetas en los cinco meses correspondientes al primer año de ser establecido, para llegar a sumar en 1930 el total, en pesetas de giros impuestos, 483.372.559,58. Como dato demostrativo de la progresiva marcha del Giro postal exponemos que durante el mes de Abril de 1931, el histórico de la implantación de la República, se impusieron envíos cuya suma excedió al total remitido en todo el año de 1912, segundo del establecimiento del servicio.

Como se consiguió sacar adelante una movilización de dinero que en envíos reducidos alcanza cerca del medio millar de millones en 1930 y continúa en aumento en los siguientes, conocidos los medios insuficientes que el Correo tiene a su disposición? Sentillamente por el esfuerzo incansable de los trabajadores postales y por la honrada y atinada administración de los fondos de provisión que el Tesoro tiene entregados al Correo y que en la hora actual

## EL FANTASMA YANQUI

### La conferencia económica hispano americana

Su oportunidad. Su necesidad. Su programa. El fantasma norteamericano - El hispanismo

La celebración de la Conferencia Económica Mundial de Londres ha hecho pensar en la conveniencia de una hispano-americana que podría celebrarse en Madrid, pues hay sobradamente motivos para que aprovechando la gran masa de reconocidas autoridades reunidas en Londres para celebrar la que ha tenido un final de tan infasto suceso, y recogidas gran parte de sus enseñanzas seguramente se obtendría un éxito.

De su oportunidad como de su necesidad no hay que dudar, pues hispano-américa tiene cuestiones económicas de gran interés que ventilar tanto con el Norte, como con el Centro y Sur de América.

Al mismo tiempo que nuestros créditos bloqueados en Chile y la Argentina podríamos arreglar nuestras cuestiones con otras naciones o repúblicas americanas para resolver asuntos arancelarios y de tratados comerciales como el de Uruguay sobre carnes refrigeradas que plantea a nuestra economía un grave problema que de no resolverse seguiremos haciendo una política comercial nefasta con las repúblicas hispanas de América.

A su programa no sería difícil darle forma, pues en su seno caben no ya gran parte de las cuestiones que han sido motivo de estudio y preocupación de la Conferencia Mundial reunida en Londres sino las privativas relacionadas con la economía de cada república americana y de España con éstas a su vez.

Hay puntos fundamentales en la Economía hispano-americana que pueden ser motivo sobrado de una conferencia para llegar a acuerdos beneficiosos para ambos interesados. La importación española en América es susceptible de grandes modificaciones y lo mismo la exportación americana. La gran riqueza y abundancia de algunos productos y mercancías americanas pueden obtener provechosa compensación en el intercambio con España.

Pero más que otra cosa, uno de los puntos principales a estudiar en esa conferencia económica hispano-americana, es ver la manera de quebrantar la influencia, preponderancia o monopolio, que hasta ahora tenía alguna justificación por la leyenda que se había hecho al país del dólar, pero que hoy se encuentra en el más lamentable descrédito, después de crearse amo del mundo.

Esta es, pues, la ocasión de celebrar la Conferencia económica hispano-americana, ya que los países de origen español pueden con más libertad ocuparse de sus intereses económicos sin la tutela inmediata de los Estados Unidos de Norteamérica preocupados más principalmente en cobrar sus deudas a Europa, y en los problemas económicos interiores.

Aprovechemos la ocasión que nos brinda esta desorientación del imperialismo norteamericano para fijar los términos en que deben desarrollarse nuestra economía y finanzas en Hispano América.

Se ha dicho que esa Conferencia Hispano Americana no puede llevarse a cabo por el temor a Norte-América de que sólo su anuncio precipitaria o apresurara el pago de empréstitos cuyos plazos están demorados y que esto impide la celebración de dicha Conferencia. Y de este equívoco quiere sacarse partido asegurándose que no es España la más interesada por tener con América créditos sin pagar, sino do su situación nada halagüeña por este concepto. De tales afirmaciones erróneas quiere sacarse partido por un procedimiento que el uso en Norte América, pero que pilla de sorpresa a los hispanos, como ellos dicen.

El fantasma yanqui ha empezado a desvanecerse con los resultados de la Conferencia de Londres y a ser por desgracia con una Conferencia Hispano Americana donde se pondrían al descubierto las trapacerías y melas artes del imperialismo yanqui con las repúblicas hispano-americanas, que son las que sostienen el volumen del comercio de los Estados Unidos de América del Norte.

La posición única de España en América de la que ha nacido el hispanismo o hispanoamericanismo movimiento de aproximación y de unión pero sin propósitos prácticos definidos es visto con desconfianza por algunos todavía pero esta atmósfera desaparecerá con los movimientos que engendrará la organización y el hecho de una Conferencia Económica donde se concretarían y tal vez encontrarían solución los interesantes problemas económicos y financieros que desde largo tiempo tienen verificación entre España y América.

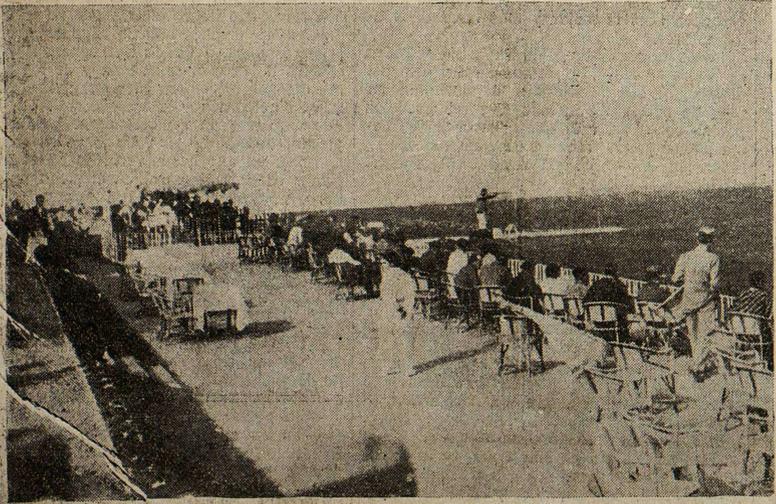
Hay en España una gran actividad hispanista que ha creado numerosas instituciones cuyo objeto es fomentar las relaciones de cordial amistad con las repúblicas hispano-americanas pero ninguna caracterizada por la finalidad de la expansión o acercamiento económico de los pueblos de habla española de América con nuestra patria.

El factor económico puede no ser el factor determinante en las relaciones de los pueblos, pero no es posible dudar de su importancia.

J. MARTON E IZAGUIRRE

GANARA USTED DINERO si se dedica o quiere dedicarse a representaciones. Solicite detalles gratuitos al Fichero de Representaciones, Apartado 716, Barcelona. 20-a-3

## Inauguración de un campo de tiro de pichón



En San Sebastián se ha inaugurado el campo de Tiro de Pichón, instalado en el monte Igueldo, asistiendo los mejores tiradores. Después de la inauguración comenzaron las tiradas para el campeonato de Guipúzcoa, y en el que participan 75 tiradores guipuzcoanos